

**AUTORIDAD NACIONAL DE  
ACUICULTURA Y PESCA**

**INFORME DE  
GESTION  
DE GESTIÓN**  
Vigencia 2018

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	6
2.1. Gestión misional y logros .....	6
2.2. Proyectos de inversión: Ejecutado a 31 de diciembre de 2018.....	6
3. CONTROL INTERNO .....	8
3.1. Desarrollo de la evaluación .....	8
3.1.1. Aspectos generales de control interno .....	8
3.1.1.1. Equipo de Trabajo .....	8
3.1.1.2. Evaluación del control del riesgo .....	9
3.1.1.3. Liderazgo estratégico .....	10
3.1.1.4. Enfoque hacia la prevención .....	10
3.1.1.1.4.1. Acompañamiento a los comités de la AUNAP: .....	10
3.1.1.1.4.2. Asesoría, Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación desde la Formulación hasta la Terminación del plan de Mejoramiento Institucional:.....	10
3.1.1.1.4.3. Asesoría y Acompañamiento en la Cultura del Autocontrol: .....	11
3.1.1.5. Rol de relación con entes externos de control .....	11
3.1.1.6. Rol de evaluación y seguimiento.....	11
4. OFICINA ASESORA JURÍDICA.....	12
5. OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN.....	21
5.1. Ejecución presupuestal OGCI a 31 de diciembre del 2018 .....	21
5.2. ejecución presupuestal por objetivos específicos y actividades a 31 de diciembre de 2018	21
5.3. Proyectos de acuicultura desarrollados 2018 .....	23
5.4. Investigaciones en pesca desarrolladas en 2018 .....	26
6. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.....	27
6.1. Campañas de Comunicación Institucional .....	27
6.2. Publicaciones.....	28
6.3. Participación en eventos:.....	29
6.4. Salida en medios masivos de comunicación: .....	30
6.5. Medios de Comunicación más reconocidos e impacto de la información emitida: .....	30
7. ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	31
8. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO .....	41

9. GESTIÓN FINANCIERA.....	42
9.1. Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018 .....	43
9.1.1. Activos.....	44
9.1.2. Pasivo .....	45
9.1.3. Patrimonio .....	46
9.2. Estado de resultados a 31 de diciembre de 2018.....	46
9.2.1. Ingresos.....	47
9.2.2. Gastos.....	48
9.3. Apropiación y ejecución presupuesto de funcionamiento e inversión de la autoridad nacional de acuicultura y pesca – AUNAP. ....	49
9.3.1. Vigencia fiscal 2018.....	49
9.3.2. Porcentaje participación% funcionamiento e inversión .....	50
9.3.3. Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2018 .....	50
9.3.4. EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL .....	51
9.4. Principales logros de la gestión financiera con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2018	52
10. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO .....	54
10.1. Plan Institucional de Capacitación 2018 .....	54
10.1.1. Equidad de género módulo 1 y 2 .....	54
10.1.2. Capacitación en Excel básico e intermedio.....	55
10.2. Inducción y re inducción .....	55
10.3. Programa de bienestar e incentivos .....	56
10.5. Actividades del plan estratégico de seguridad vial.....	58
10.6. Implementación de SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo 2018	58
11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	59
11.4. Actualización Inventario de Activos de la Entidad.....	59
11.5. Administración y mantenimiento activos (Vehículos, Instalaciones, muebles y enseres y etc...)	60
Ejecución presupuestal .....	60
Administración elementos de consumo (Almacén).....	60
12. GESTIÓN DOCUMENTAL.....	60

12.1. Actualización y Tramité aprobación TDR .....	61
12.1.1. Elaborar procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Documental.....	61
12.1.2. Gestionar la aprobación de las TDR ante el Archivo General de la Nación. ....	61
12.1.3. Implementar herramientas TIC's para le Gestión Documental de la Entidad.....	61
13. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN.....	61
13.1. Informe gestión contractual 2018.....	61
13.2. Por tipo de contrato .....	61
13.3. Por modalidad de selección .....	62
13.4. Liquidaciones vigencia 2018.....	63
14. DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO .....	63
14.1. Apropiación inicial.....	63
14.2. Apropiación objetivos .....	63
14.3. Alevinos .....	64
14.4. Capacitaciones .....	65
14.5. Resoluciones .....	65
14.6. Supervisión de convenio de cooperación no. 211 del 25 de enero de 2018 AUNAP – OEI 65	
15. DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA .....	81

## INFORME DE GESTIÓN AUNAP VIGENCIA 2018

### 1. INTRODUCCIÓN

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP, creada mediante el Decreto 4181 de 2011, entidad de carácter técnico y especializado adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR tiene como objeto ejercer la autoridad pesquera y acuícola en Colombia, para lo cual debe planificar las investigaciones, el ordenamiento y el fomento, y entre sus funciones como ejecutor de la política pesquera y acuícola, le corresponde realizar el ordenamiento, la administración y control para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros en el territorio nacional; bajo un esquema de aprovechamiento adecuado y sostenible, en los términos de la Constitución política, Ley 13 de 1990, Decreto 2256 de 1991, Decreto 4181 de 2011 y demás normas concordantes con la materia.

Dentro de los objetivos de la AUNAP como autoridad Nacional de Acuicultura y pesca, se encuentra el de contribuir al desarrollo sostenido de la actividad pesquera y acuícola para de esta manera aportar a la economía del país, garantizando la explotación racional de los recursos acuícolas y en particular, adelantando las investigaciones que permitan identificar y cuantificar los recursos pesqueros, así como aquellas dirigidas a perfeccionar los procesos tecnológicos frente a las fases de extracción, cultivo, procesamiento y comercialización.

En ese contexto, la entidad con el objetivo de mejorar su gestión desde todos los tópicos, ha venido trabajando arduamente en la identificación y priorización de las necesidades del sector, así como en el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores del país.

En el presente documento presentamos el informe de Gestión para la vigencia de 2018, donde se muestra de forma general las acciones y los resultados que se implementaron por la Entidad. Así mismo con el fin de dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014 de Transparencia y acceso a la información pública ponemos a disposición al público el siguiente informe de gestión.

## 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### 2.1. Gestión misional y logros

La contribución Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, en el marco “Todos por Un Nuevo País”, la entidad ha venido contribuyendo en la reducción de brechas en campo Colombiano, a través de acciones que aporten la consolidación de la estrategia transversal de Transformación del Campo Colombiano, que permita la materialización del objetivo “Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios, sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo”, dentro del cual se definió como una de las estrategia por parte del Estado Colombiano desarrollar un plan de aprovechamiento comercial para el acceso real de los productos agropecuarios a los mercados. El cual plantea poner en marcha un plan de aprovechamiento de acuerdos comerciales buscando oportunidades reales y adecuando la producción agropecuaria conforme a estas. Para ello, se deben establecer instrumentos específicos que apoyen el aumento de la producción acorde a la demanda y en condiciones de calidad y cantidad, así como el mejoramiento de la escala productiva, asegurando el acceso y la permanencia en los diferentes mercados internacionales.

En ese contexto, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, definió un producto dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, como aporte a la Meta de “Dotar de bienes y servicios sectoriales para la competitividad rural”, que corresponde al aumento de la producción de pesca y acuicultura en el país. En esa esa medida, la Entidad desde el año 2015 ha intensificados sus acciones a fomentar la actividad pesquera y la acuicultura en el país, como resultados de ello, se ha logrado al cierre de 2017 una producción total de 150.528 toneladas, que representa un incremento significativo del 12,1% en la producción de pesca y acuicultura, en relación con la cifra de producción registrada en el año 2014 que fue de 134.272 toneladas.

La meta definida para este producto es alcanzar una producción al cierre del año 2018 de 155.658 toneladas de producción de pesca y acuicultura. Al corte de 31 de diciembre de 2017, la meta presenta un cumplimiento del 97% del total, respecto del resultado esperado al cierre de la vigencia 2018 que es de 155.658 toneladas de producción.

### 2.2. Proyectos de inversión: Ejecutado a 31 de diciembre de 2018

El aumento del presupuesto de inversión para la vigencia 2018, fue resultado de la gestión de la Dirección de la entidad, con el objetivo de profundizar y ampliar la cobertura regional de las acciones misionales como: fomentar la pesca y la acuicultura en el territorio nacional, fortalecimiento de las medidas de administración y ordenación para el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura, así como, fortalecer la normatividad para combatir la pesca ilegal que pone en riesgo la sostenibilidad del recurso.

#### 1. Proyecto de Inversión: Actualización e implementación de medidas de administración y fomento para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional.

Apropiación inicial de \$ 39.404.169.053

Apropiación reducida: \$ 2.296.359.254,00

**Apropiación vigente: \$ 37.107.809.799,00**

**Objetivo:** Este proyecto tiene como objetivo, establecer, actualizar e implementar medidas de administración y fomento que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional.

VIGENCIA	APROPIADO	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO	%	PAGADO	%
TOTAL 2018	\$ 39.404.169.053,00	\$ 14.293.480.549,00	36%	13.969.201.884,00	35%	13.896.903.112,00	35%

**2. Proyecto de Inversión: Desarrollo de las actividades de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las medidas de ordenación del recurso pesquero y de la acuicultura en el territorio nacional.**

Apropiación inicial: \$ 5.519.652.189,00

Apropiación reducida: \$ 1.741.960.515,00

**Apropiación vigente: \$ 3.777.691.674,00**

**Objetivo:** Este proyecto tiene como objetivo general, lograr la aplicación de las medidas de ordenación por parte de la comunidad para el desarrollo de la actividad pesquera y de la acuicultura en el territorio nacional.

VIGENCIA	APROPIADO	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO	%	PAGADO	%
TOTAL 2018	5.519.652.189,00	3.660.430.403,87	66%	2.980.256.781,87	54%	2.974.595.781,87	54%

**3. Proyecto de Inversión: Desarrollo del conocimiento para el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura a nivel nacional.**

Apropiación inicial: \$ 5.289.576.104,00

Apropiación reducida: \$ 1.039.292.890,00

**Apropiación vigente: \$ 4.250.283.214,00**

**Objetivo:** Este proyecto tiene como objetivo el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y el desarrollo de la acuicultura en el territorio nacional.

VIGENCIA	APROPIADO	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO	%	PAGADO	%
TOTAL 2018	5.289.576.104,00	3.219.948.074,08	76%	2.537.835.521,08	60%	2.517.835.521,08	59%

**4. Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la AUNAP.**

Apropiación inicial: \$ 6.201.588.500.

**Objetivo:** Este proyecto tiene como objetivo general, fortalecer la capacidad de desarrollo institucional en cumplimiento de su misión desde aspectos técnicos, tecnológicos y físicos para la gestión bajo criterios de transparencia, eficiencia y participación ciudadana.

Para la ejecución de estos proyectos de inversión se definieron tres (3) líneas de intervención que a su vez se convierten en los objetivos específicos del proyecto:

- Fortalecer la plataforma tecnológica de la entidad
- Optimizar la coordinación y control en el desarrollo de procesos misionales
- Fortalecer la gestión administrativa de las sedes de la entidad.

Apropiación inicial: \$ 6.201.588.500,00

Apropiación reducida: \$ 752.729.469,00

**Apropiación vigente: \$ 5.448.859.031,00**

VIGENCIA	APROPIADO	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO	%	PAGADO	%
TOTAL 2018	6.201.588.500,00	5.121.273.401,05	83%	4.041.285.904,05	65%	4.002.748.669,53	65%

### 3. CONTROL INTERNO

El Asesor de Control Interno de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, en desarrollo de las funciones señaladas en la constitución política y en la ley 87 del 1993, para el mejoramiento continuo del cumplimiento de la misión de la Entidad presenta el informe de gestión, el cual se encuentra marcado en el plan de auditorías internas vigencia 2018. En la que se realizó una serie de actividades en cumplimiento de las obligaciones legales donde las funciones del Asesor de Control Interno se realizan a través de los cinco roles de las unidades u oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, como son:

- ✓ Rol de Liderazgo Estratégico
- ✓ Rol de Enfoque Hacia la Prevención
- ✓ Rol de la relación con Entes Externos de Control
- ✓ Rol de Evaluación de la Gestión del riesgo
- ✓ Rol de Evaluación y Seguimiento

#### 3.1. Desarrollo de la evaluación

##### 3.1.1. Aspectos generales de control interno

##### 3.1.1.1. Equipo de Trabajo

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

Para el desarrollo del Programa Anual de Auditoría Interna Vigencia 2018, el Asesor de Control Interno de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), con el fin de poder desarrollar las actividades de Auditoría Interna a los Procesos, Elaboración de Informes determinados por Ley, Asistencia a los Comités de la Entidad, Atención a Entes de Control y Seguimiento a Planes de Mejoramiento por parte del equipo de Control Interno, elaboró el Plan de Auditorías Internas Vigencia 2018 teniendo en cuenta que el Asesor de Control Interno, da a conocer mediante Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, Realizado a Finales de Noviembre del año 2017 en donde se propone que el grupo de trabajo debería estar compuesto por al menos 4 Auditores sin contar al Asesor con Funciones de Control Interno, muy a pesar de que la solicitud fue aprobada por el comité, la entidad únicamente contrato para la vigencia 2018, un abogado auditor y una secretaria administrativa, impidiendo así dar un alcance completo al programa anual de auditorías aprobado al inicio de la vigencia, en este sentido el Asesor con funciones de Control Interno se ve en la obligación de ajustar el mismo de acuerdo a los recursos de personal asignados para poder dar cumplimiento a los cinco roles de las oficinas de Control Interno.

### 3.1.1.2. Evaluación del control del riesgo

El Asesor de Control Interno realizó seguimiento y monitoreo durante la vigencia 2018 al Mapa de Riesgos Institucional que contiene Riesgos de Gestión y Riesgos de Corrupción. Se presentan algunos aspectos a mejorar y recomendaciones:

- Se recomienda al área de planeación realizar mesas de trabajo con los líderes de proceso en conjunto con su equipo en la identificación de los riesgos, controles, fechas, responsables, metas e indicadores, ya que en las visitas realizadas por el Asesor con funciones de Control Interno se evidenció que las áreas no están siendo invitadas a en la elaboración del nuevo Mapa Riesgos Institucional y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2019.
- Se sugiere al área de planeación socializar a los funcionarios y contratistas, el Mapa de Riesgos Institucional con el fin de crear cultura y conocimiento del mismo.
- Se recomienda a la entidad tener en cuenta la nueva “Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” emitido por la Vicepresidencia de la Republica, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones con fecha octubre de 2018.
- Se recomienda a la entidad identificar los nuevos riesgos con el tema de seguridad digital.
- El proceso de la Dirección Técnica Administración y Fomento tuvo la mayoría de los hallazgos en los resultados del informe de auditoría de cumplimiento realizado a la AUNAP, por parte de la Contraloría General de la República emitido con la fecha de diciembre de 2018. Se sugiere que se tengan en cuenta esos hallazgos a la hora de construir el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Se recomienda a la Alta Dirección promover la cultura y la excelencia en gestión del riesgo, racionalización de trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano y transparencia, dando estricto cumplimiento a los requerimientos establecidos en las guías publicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo De La Presidencia De La Republica.
- Se sugiere al área de planeación tener en cuenta las solicitudes realizadas por parte de los diferentes procesos de la entidad en las modificaciones de las actividades, indicadores, fechas y responsables, para que se ajuste el Plan Anticorrupción y el Mapa de Riesgos Institucional.

- Se sugiere a la Alta Dirección manifestar su posición sobre las actividades programadas que no se cumplan en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapa de riesgos institucional de la vigencia 2019.

Así mismo, se llama la atención para que el proceso de gestión del riesgo (incluyendo el de corrupción) en la AUNAP cuente a la mayor brevedad con los lineamientos oficiales para su desarrollo en la forma del manual de administración integral de riesgos.

### 3.1.1.3. Liderazgo estratégico

Entre las actividades realizadas por el Asesor con funciones de Control Interno se encuentran las siguientes:

- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** Durante la Vigencia 2018, se realizaron 3 comités de Coordinación del Sistema de Control Interno, enfocadas a la presentación de la gestión realizada en la vigencia.
- **Desarrollo del Programa Anual de Auditorias:** Muy a pesar que no se contaba con el personal solicitado y aprobado en comité necesario para dar cumplimiento al programa de auditoría inicialmente aprobado en la vigencia 2018, éste fue ajustado en varias oportunidades en comité en la misma vigencia, y se cumplió a cabalidad con todas sus actividades.

### 3.1.1.4. Enfoque hacia la prevención

#### 3.1.1.4.1. Acompañamiento a los comités de la AUNAP:

El Asesor con funciones de Control Interno asistió a los siguientes comités con voz pero sin voto:

- Comité para el manejo de bienes muebles, inmuebles y activos de propiedad de la AUNAP.
- Comité de sostenibilidad del sistema contable.
- Comité de Coordinación de Control Interno.

#### 3.1.1.4.2. Asesoría, Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación desde la Formulación hasta la Terminación del plan de Mejoramiento Institucional:

El Asesor con funciones de Control Interno asesoró, acompañó y recomendó a las áreas comprometidas en la formulación y suscripción ante el aplicativo SIRECI, también le hizo el seguimiento y evaluación durante el año 2018 dando como resultado lo siguiente:

DEPENDENCIA	No. HALLAZGOS	HALLAZGOS CUMPLIDOS DICIEMBRE 31 2018	HALLAZGOS NO CUMPLIDOS 2018	% CUMPLIMIENTO HALLAZGOS	ACCIONES DE MEJORA POR HALLAZGO	ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS	% CUMPLIMIENTO ACCIONES DE MEJORA
GESTIÓN FINANCIERA	4	4	0	98%	7	7	100%
ADMINISTRATIVA	1	1	0	100%	0	0	0%
OGCI	1	1	0	100%	0	0	0%
GESTIÓN CONTRACTUAL	2	2	0	100%	0	0	0%
TALENTO HUMANO	1	1	0	100%	0	0	0%
TOTAL	9	9	0	99,6%	7	7	100%

El Asesor con funciones de Control Interno resalta el avance favorable por acciones de mejora y por hallazgos subsanados con fecha de corte al 31/12/2018 realizado por cada uno de los responsables de los procesos involucrados en este plan.

#### **3.1.1.1.4.3. Asesoría y Acompañamiento en la Cultura del Autocontrol:**

Se brindaron capacitaciones y asesorías a regionales y al nivel central en cuanto al Fomento de la cultura del autocontrol.

#### **3.1.1.1.5. Rol de relación con entes externos de control**

En la vigencia 2018, el Área de Planeación es el puente de comunicación entre los entes externos de control y la Administración, de acuerdo a las directrices impartidas por la Dirección General.

#### **3.1.1.1.6. Rol de evaluación y seguimiento**

A continuación se presentan los informes realizados durante la vigencia 2018:

- ✓ Auditoria Interna de Gestión a la Dirección Regional Barrancabermeja.
- ✓ Auditoria Interna de Gestión al Proceso de Gestión contractual vigencia 2017.
- ✓ Documentos de Control Interno para el sistema de gestión de calidad elaborados en la vigencia 2018:
  - Manual de Control Interno a la Gestión.
  - Procedimiento de Auditoria.
  - Formato Informe Final de Auditoria Interna.
  - Formato Carta de Presentación.
  - Formato del Compromiso Ético del Auditor Interno.
  - Formato de Informe Preliminar de Auditoria Interna.
  - Formato Plan de Mejoramiento De Auditoria Interna.
  - Formato Programa Anual de Auditoria.
  - Formato Plan de Auditoria.
  - Formato de Solicitud de Elaboración, Modificación o Eliminación de Documentos.
- ✓ Informe de Evaluación del Procedimiento de Control Interno Contable - Corte 31/12/2018
- ✓ Informe cuatrimestral pormenorizado del estado del sistema de Control Interno:
  - Con corte 12/11/2017 a 12/03/2018
  - Con corte 12/03/2018 a 12/07/2018
  - Con corte 12/07/2018 a 12/11/2018

- Desde el informe pormenorizado del sistema de control interno se extraen algunas observaciones:

Teniendo en cuenta los lineamientos del nuevo MESI, de acuerdo con el decreto 1499 de 2017, los cuales son establecidos en la séptima dimensión del manual operativo del MIPG y las recomendaciones del DAFP para la elaboración del informe pormenorizado en cuestión, el Asesor de control Interno estableció las siguientes observaciones:

- No se habían actualizado las denominaciones y funciones del comité de gestión y Desempeño, de conformidad con lo establecido en los decretos 648 y 1499 de 2017

- Tampoco en dicho comité se habían asignado las responsabilidades que cada área debe tener frente a la implementación de cada dimensión y cada política del nuevo MIPG, a pesar de las recomendaciones que sobre ellos dio el Asesor de Control Interno en las secciones número 4 del 2017 y número 1 de 2018 del comité de Coordinación de Control Interno.

La aspiración del Asesor de Control Interno y su equipo es que la entidad avance efectivamente en el desarrollo del cronograma de proceso de implementación del nuevo MIPG establecido en la sección del CIDA del 12 de marzo de 2018.

- ✓ Informe de Austeridad y eficiencia del Gasto Publico
  - Corte a 31/12/2017
  - Corte a 31/03/2018
  - Corte a 31/06/2018
  - Corte a 30/09/2018
- ✓ Seguimiento al Plan de Mejoramiento de La Contraloría General de la Republica (CGR) Vigencia - 2016, con corte 30/06/18 y 31/12/18.
- ✓ Informe de Evaluación al Cumplimiento de la Ley de Transparencia.
- ✓ Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)
  - Corte a 31/12/2017
  - Corte 30/04/2018
  - Corte 30/08/2018
- ✓ Informe de Evaluación de la Gestión por dependencias vigencia 2017.
- ✓ Informe PQRSD 1er semestre.

#### 4. OFICINA ASESORA JURÍDICA

Se presenta el cuadro, donde se relaciona las peticiones, quejas y reclamos:

PQR	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
Consulta	1	1	2	3	1		1	1	1			1	12
Denuncia			1	1	1			2	2	1			8
Derecho de petición			6	18	16	13	12	16	9	8	8	6	112
Petición	20	23	8	1			1			1	3	3	60
Queja											1		1
Reclamo							1						1
Solicitud de información			2	8	3	6	2	5	1	2			29
<b>Total general</b>	<b>21</b>	<b>24</b>	<b>19</b>	<b>31</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>223</b>

Cuadro de cobro coactivo

PROCESOS DE COBRO COACTIVO 2018								
ITEM	TRAMITE	NOMBRE COMPLETO SOCIEDAD- PERSONA NATURAL (RESPONSABLE)	No. DEL PROCESO OAJ	TITULO EJECUTIVO/ RES. SANCIÓN	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN/ RESUELVE	VALOR EN PESOS SANCIÓN	ACUERDO DE PAGO	ESTADO PROCESAL ACTUAL/TAREAS
1	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	RANDAR VASQUEZ MUÑOZ ELIDER GOMEZ ESPINOZA	2011-011	800 DEL 12 DE ABRIL DE 2010 1455 DEL 26 DE MAYO DE 2010	1455 DEL 26 DE MAYO DE 2010 INCODER/ CONFIRMAR	\$ 34.334.000	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
2	TERMINADO Y ARCHIVO	CESAR CHALA PERLAZA LUIS ARTURO MARSIGLIA AGAMEZ DOMINGA BOTIOJA CURO (CODEUDORA)	2011-102	3996 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2008 4167 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2008 ICA	4167 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2008/ CONFIRMAR	\$ 15.383.333	16/04/2009 ICA (NO CUMPLIO) RES. 001 DEL 11 DE DICIEMBRE 2013 INCUMPLIMIENTO ICA - SUSCRITA AUNAP 30 DEL ENERO DE 2014 ACUERDO DE PAGO AUNAP RS. 013 DEL 05 DE JUNIO DE 2018 INCUMPLIMIENTO ACUERDO DE PAGO	TERMINADO Y ARCHIVADO
3	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	PEDRO ERNESTO MINA OLIVO	2013-004	00650 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y 00640 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2011	NO HAY	\$ 4.722.500	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
4	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	TEODORO LEONEL MERA PUERTAS	2013-005	00625 DEL 4 DE JUNIO DE 2013	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 6.484.500	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
5	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	EDSON FELIPE GARCIA CAMPO	2013-006	0091 DEL 6 DE MARZO DE 2012	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 4.722.500	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
6	TERMINADO Y ARCHIVO	GRENADIER	2014-007	000182 DE 12 DE FEBRERO DE 2014	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 821.333.333	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO
7	DEVOLUCIÓN	SIN AFAN	2015-008	RESOLUCIÓN 000900 DE 2 DE JULIO DE 2014				COBRO PERSUASIVO
8	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	RODRIGO ZAMBRANO QUIÑONES	2015-009	000878 DE 1 DE JULIO DE 2014	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 4.106.666	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
9	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	DEMESIO QUIÑONEZ ORTIZ C/BIA FÉLIX EFRÉN ANGULO BALLESTEROS JHON FREDY ANGULO QUIÑONEZ	2015-010	000879 DE 1 DE JULIO DE 2014	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 4.106.666	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
10	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	CRISTOBAL COLON ZAMBRANO CEDEÑO	2015-011	01101 DEL 21 DE JULIO DE 2014	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 4.106.666	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
11	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	ATILANO JOSE CORNEJO CORNEJO JORGE ENRIQUE QUIÑONEZ GODOY	2015-012	001039 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 3.930.000	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

**PROCESOS DE COBRO COACTIVO 2018**

ITEM	TRAMITE	NOMBRE COMPLETO SOCIEDAD- PERSONA NATURAL (RESPONSABLE)	No. DEL PROCESO OAJ	TITULO EJECUTIVO/ RES. SANCIÓN	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN/ RESUELVE	VALOR EN PESOS SANCIÓN	ACUERDO DE PAGO	ESTADO PROCESAL ACTUAL/TAREAS
12	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	LINO PATERNO CUERO VILLOTA	2015-013	0779 DE 16 DE OCTUBRE DE 2012	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 4.722.500	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
13	TERMINADO Y ARCHIVO	JIMEN BOLÍVAR ESPINAL ESPINAL	2015-014	00486 DE 24 DE MARZO DE 2015	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 5.799.150	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO
14	MANDAMIENTO DE PAGO	BLANCA INÉS SÁNCHEZ GÁMEZ EDGAR BAEZ SIERRA o JULIÁN BAEZ SIERRA	2015-015	001696 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2014	000302 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2014 /ACLARA RES./NO PRESENTARON RECURSO	\$ 2.053.333 \$ 616.000 \$ 616.000	NO HAY	NOTIFICACIÓN PUBLICADA PAG WEB 10-10-18
15	TERMINADO Y ARCHIVO	BLANCA INÉS SÁNCHEZ GAMEZ	2015-015	001696 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2015	000302 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2014 /ACLARA RES./NO PRESENTARON RECURSO	\$ 2.053.333	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO
16	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	RAFAEL ENRÍQUEZ DELGADO JAIIME PATRICIO BARBOSA SEGOVIA SEGUNDO RODRIGUEZ RESERO	2015-016	000245 DE 19 DE FEBRERO DE 2015	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 8.591.333	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
17	TERMINADO Y ARCHIVO	JOSÉ BOLTAIRE QUINTERO QUINTERO PLACEDES SEVERO CABEZA QUIÑÓNEZ	2015-017	000482 DE 24 DE MARZO DE 2015	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 7.302.633	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO
18	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	ADRIAN JAVIER REASCO JAMA JAIRO JOSE AYOVI CORTEZ JEAN CARLOS CORTEZ CORTEZ	2015-018	000485 DE 24 DE MARZO DE 2015	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 15.034.833	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
19	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	JUAN MIGUEL SANCHEZ CHASING LUIS ANTONIO BONE ANGULO PEDRO PABLO CASTRO BONE NORMA RAFAEL VERGARA ARBOLEDA	2015-019	00634 DE 16 DE ABRIL DE 2015	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 5.369.583	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
20	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	ANTONIO PRADO PEREA	2015-020	000999 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2012	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 4.772.500	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
21	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	HOOVER ALFREDO GONZÁLEZ JACKSON LEONEL CUSME ALVARADO LUIS RODRÍGUEZ VALENCIA FRIXON DIONICIO PERLAZA	2015-021	000426 DE 18 DE MARZO DE 2015	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 12.887.000	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

PROCESOS DE COBRO COACTIVO 2018								
ITEM	TRAMITE	NOMBRE COMPLETO SOCIEDAD- PERSONA NATURAL (RESPONSABLE)	No. DEL PROCESO OAJ	TITULO EJECUTIVO/ RES. SANCIÓN	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN/ RESUELVE	VALOR EN PESOS SANCIÓN	ACUERDO DE PAGO	ESTADO PROCESAL ACTUAL/TAREAS
22	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	PRIXON SIMISTERRA ISRAEL JIRON BONILLA SEGUNDO NAZARENO CEDEÑO	2015-022	00525 DE 22 DE ABRIL DE 2014	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 4.106.066	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
23	MANDAMIENTO DE PAGO	AMIN TRUJILLO FERIA	2015-023	001316 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014	0078 DEL 22 DE ENERO DE 2015/ CONFIRMA Y MODIFICA LOS SALARIOS EN VALOR Y NUMERO	\$ 6.160.000	NO HAY	PUBLICADA PAG WEB NOTIFICACION PERSONAL
24	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	MANUEL EDUARDO CHINGA TEJENA	2015-024	000633 DE 16 DE ABRIL DE 2015	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 9.665.250	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
25	TERMINADO Y ARCHIVO	FERNANDO VÉLEZ JARAMILLO	2015-025	001563 DE 27 DE OCTUBRE DE 2014	001318 DEL 23 DE JULIO DE 2015/ CONFIRMA	\$ 9.116.800	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO
26	ACUERDO DE PAGO	MARIA DEL MAR LTDA	2015-026	001395 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 13.757.110	018 DEL 16 DE JULIO DE 2018	PTE CUOTA DICIEMBRE DE 2018
27	MANDAMIENTO DE PAGO	GRUPO ASOCIATIVO EMPRESARIAL GRUPEZCOL	2015-027	001555 DE 27 DE OCTUBRE DE 2014	00211 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016/CONFIRMA	\$ 20.533.000	NO HAY	PTE CUOTA DIC DE 2018
28	ACUERDO DE PAGO	EL MIRADOR KAR LTDA	2015-028	01552 DE 27 DE OCTUBRE DE 2014	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 20.533.000	035 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017	PTE CUOTA MAYO DE 2019
29	DEVOLUCION	SOCIEDAD COMERCIALIZADO RA LATINPEZ	2015-029	RESOLUCIÓN N° 00001558 DE 27 DE OCTUBRE DE 2014				
30	TERMINADO Y ARCHIVO	PISCIXPORT DEL HUILA LTDA	2015-030	001547 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014	001389 DEL 03 DE AGOSTO DE 2015	\$ 2.525.559	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO
31	TERMINADO Y ARCHIVO	MARANDUA LTDA	2015-031	00001770 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2014	001391 DEL 03 DE AGOSTO DE 2015 /CONFIRMA	\$ 20.533	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO
32	TERMINADO Y ARCHIVO	SOCIEDAD PISCICOLA H&W FISHERY LTDA	2015-032	01553 DE 27 DE OCTUBRE DE 2014	0001393 DEL 03 DE AGOSTO DE 2015/ CONFIRMA	\$ 10.853.743	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO
33	TERMINADO Y ARCHIVO	SOCIEDAD COMEPEZ S.A	2015-033	001550 DE 27 DE OCTUBRE DE 2014	001392 DEL 03 DE AGOSTO DE 2015/CONFIRMA	\$ 5.005.945	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)**

PROCESOS DE COBRO COACTIVO 2018								
ITEM	TRAMITE	NOMBRE COMPLETO SOCIEDAD- PERSONA NATURAL (RESPONSABLE)	No. DEL PROCESO OAJ	TITULO EJECUTIVO/ RES. SANCIÓN	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN/ RESUELVE	VALOR EN PESOS SANCIÓN	ACUERDO DE PAGO	ESTADO PROCESAL ACTUAL/TAREAS
34	ACUERDO DE PAGO	FISH FLOW LTDA	2015-034	001545 DE 27 DE OCTUBRE DE 2014	001390 DEL 03 DE AGOSTO DE 2015/ CONFIRMA	\$ 20.533.000	028 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018	PTE CONSIGNACIÓN JUNIO 2019
35	TERMINADO Y ARCHIVO	SOCIEDAD PISCICOLA LA MAGDALENA LTDA	2015-035	01561 DE 27 DE OCTUBRE DE 2014	001388 DEL 03 DE AGOSTO DE 2015/CONFIRMA	\$ 3.552.209	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO
36	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	RIDER HUMBERTO CANCHINGRE BRAVO DARWIN PORFILIO BOLAÑOS GODOY RUBEN HERNANDO BUSTOS PEREIRA	2015-036	00001367 DE 30 DE JULIO DE 2015	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 15.893.966	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
37	TERMINADO Y ARCHIVO	DISPEZ RÍO Y MAR SA	2015-037	0001086 DE 23 DE JUNIO DE 2015	001629 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015/ CONFIRMA	\$ 15.034.833	010 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2015	TERMINADO Y ARCHIVADO
38	TERMINADO Y ARCHIVO	EL CARACOLI S.A.S	2015-038	001560 DE 27 DE OCTUBRE DE 2014	001319 DEL 23 DE JULIO DE 2015/CONFIRMA	\$ 7.966.804	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO
39	TERMINADO Y ARCHIVO	SOCIEDAD EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PISCICOLA LAS BOVEDAS EAT	2015-039	0001557 DE 27 DE OCTUBRE DE 2014	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 15.194.420	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO
40	MANDAMIENTO DE PAGO	SOCIEDAD EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO COMERCIO-PESQUERA YUGUARÁ HUILA	2015-040	0001394 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014	0001289 DEL 21 DE JULIO DE 2015	\$ 20.533.000	039 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2017-SIN LEGALIZAR	PTE LEGALIZACIÓN ACUERDO DE PAGO CUOTA MAYO DE 2018
41	MANDAMIENTO DE PAGO	ECOPEZ PISCICULTURA ECOLOGICA E.U	2015-041	0015569 DE 27 DE OCTUBRE DE 2014	001386 DEL 03 DE AGOSTO DE 2015/ CONFIRMA	\$ 20.533.333	NO HAY	PTE NOTIFICACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO-VERIFICACION DEL MISMO PTE OFICIAR MEDIDAS CAUTELARES
42	ACUERDO DE PAGO	PISCICOLA SAN FELIPE	2015-042	0001362 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014	001387 DEL 03 DE AGOSTO DE 2015/ CONFIRMA	\$ 19.506.350	004 DE ENERO DE 2016 016 DEL 6 DE JUNIO DE 2017	PTE CUOTA DICIEMBRE 2018
43	TERMINADO Y ARCHIVO	FLOPEZ GRANJA FLOTANTE SAS	2015-043	0001562 DE 27 DE OCTUBRE DE 2014	001290 del 21 de julio de 2015/ CONFIRMA	\$ 3.942.400	RESOLUCIÓN 011 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016 (LEGALIZADA EL 2 DE MARZO DE 2017)	TERMINADO Y ARCHIVADO
44	TERMINADO Y ARCHIVO	PISCICOLA RIOS S.A.S	2015-044	01342 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014	001288 DEL 21 DE JULIO DE 2015 / CONFIRMA	\$ 12.956.323	RESOLUCIÓN 009 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016 RESOLUCIÓN 001 DEL 01 DE ENERO 2017	RESOLUCIÓN 019 DEL 06 DE JULIO DE 2017
45	ACUERDO DE PAGO	EMPRESA EMESE INVERSIONES SAS	2015-045	01439 DE 06 DE OCTUBRE DE 2014	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 2.145.698	020 DEL 19 DE JULIO DE 2018	PTE LEGALIZACIÓN ACUERDO DE PAGO PTE CUOTA MARZO 2019

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

PROCESOS DE COBRO COACTIVO 2018								
ITEM	TRAMITE	NOMBRE COMPLETO SOCIEDAD- PERSONA NATURAL (RESPONSABLE)	No. DEL PROCESO OAJ	TITULO EJECUTIVO/ RES. SANCIÓN	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN/ RESUELVE	VALOR EN PESOS SANCIÓN	ACUERDO DE PAGO	ESTADO PROCESAL ACTUAL/TAREAS
46	ACUERDO DE PAGO	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MARCELLA	2015-046	000690 DE 22 DE MAYO DE 2014	001200 DEL 25 DE AGOSTO DE 2014/ CONFIRMA	\$ 17.248.000	007 DEL 28 DE MARZO DE 2017	PTE TERMINACIÓN Y ARCHIVO
47	ACUERDO DE PAGO	HALCONES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE YAGUARA, HUILA	2015-047	00001556 DE 27 DE OCTUBRE DE 2014	0001291 DEL 21 DE JULIO DE 2015/ CONFIRMA	\$ 14.037.772	004 DEL 19 DE FEBRERO DE 2018	PTE LEGALIZACIÓN ACUERDO DE PAGO CUOTA JUNIO DE 2018
48	ACUERDO DE PAGO	PISCÍCOLA LA ESPAÑOLA	2015-048	0001564 DE 27 DE OCTUBRE DE 2014	001287 DEL 21 DE JULIO DE 2015/CONFIRMA	\$ 12.484.064	010 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016	PENDIENTE CUOTA EN JUNIO DE 2019
49	ACUERDO DE PAGO	LUIS CARLOS PRECIADO SARMIENTO	2015-049	001549 DE 27 DE OCTUBRE DE 2014	0001334 DEL 27 DE JULIO DE 2015/ CONFIRMA	\$ 20.533.333	0036 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017	PENDIENTE CUOTA EN JUNIO DE 2018
50	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	GILBERTO DANILO QUIJE MERO BONE JAMA MEDARDO PLACITO SIXTO DIGNO LOOR PONDE	2015-050	001444 DE 12 DE AGOSTO DE 2015	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 10.416.991	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
51	TERMINADO Y ARCHIVO	AGROINDUSTRIAL RVG LTDA	2015-051	001243 DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014	001520 DEL 21 DE AGOSTO DE 2015/CONFIRMA	\$ 12.525.130	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO
52	MANDAMIENTO DE PAGO	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ARTESANAL DE PESCADORES MICURO	2015-052	001340 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014	001223 DEL 14 DE JULIO DE 2015/ CONFIRMA	\$ 20.533.000	NO HAY	PTE NOTIFICAR EL MANDAMIENTO DE PAGO CUALQUIER MEDIO
53	ACUERDO DE PAGO	CULTIPESCA LTDA	2015-053	001343 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014	001226 DEL 14 DE JULIO DE 2015/CONFIRMA	\$ 20.533.333	022 DEL 08 DE AGOSTO DE 2018	PTE CUOTA DICIEMBRE DE 2018
54	TERMINADO Y ARCHIVO	LAS BRISAS AGROPECUARIAS S EN C	2015-054	001398 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014	001224 DEL 14 DE JULIO DE 2015/CONFIRMA	\$ 11.498.480	0001 DEL 24 DE FEBRERO DE 2016	TERMINADO Y ARCHIVADO
55	ACUERDO DE PAGO	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PESCADORES MACO	2015-055	001341 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014	001317 DEL 23 DE JULIO DE 2015/CONFIRMA	\$ 20.533.000	021 DEL 23 DE JULIO DE 2018	PTE CUOTA JUNIO 2019
56	TERMINADO Y ARCHIVO	EMATPEYA - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PESQUERO DE YAGUARA	2015-056	001554 DE 27 DE OCTUBRE DE 2014	001221 DEL 14 DE JULIO DE 2015 / CONFIRMA	\$ 4.106.600	N/A	TERMINADO Y ARCHIVADO
57	ACUERDO DE PAGO	ASOCIACIÓN COMERCIAL CRIAPEZ LTDA	2015-057	00079 DEL 22 DE ENERO DE 2015	001220 DEL 14 DE JULIO DE 2015/CONFIRMA	\$ 16.967.880	008 DEL 5 DE ABRIL DE 2017	
58	TERMINADO Y ARCHIVO	SOCIEDAD PISCICOLA MONTERREY LTDA	2015-058	01344 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014	001222 DEL 14 DE JULIO DE 2015 / CONFIRMA	\$ 10.677.333	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)**

PROCESOS DE COBRO COACTIVO 2018								
ITEM	TRAMITE	NOMBRE COMPLETO SOCIEDAD- PERSONA NATURAL (RESPONSABLE)	No. DEL PROCESO OAJ	TITULO EJECUTIVO/ RES. SANCIÓN	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN/ RESUELVE	VALOR EN PESOS SANCIÓN	ACUERDO DE PAGO	ESTADO PROCESAL ACTUAL/TAREAS
59	ACUERDO DE PAGO	SOCIEDAD C.I. PISCICOLA BOTERO S.A	2015-059	001397 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014	01225 DEL 14 DE JULIO DE 2015	\$ 20.533.000	005 DEL 27 DE FEBRERO DE 2018	PTE TERMINACIÓN Y ARCHIVO
60	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	SANTO EFREN VALENCIA NAZARENO JIMI VICENTE MONAJE OBANDO EFREN DAVID VALENCIA	2015-060	001281 DE 21 DE JULIO DE 2015	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 16.323.533	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
61	DEVOLUCION	VIRGEN DEL CARMEN III	2015-061	RESOLUCIÓN N° 00001286 DE 21 DE JULIO DE 2015				
62	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	CRISTIAN VALECILLA CABEZAS GUILLERMO ENRIQUE GUAGUA LUIS ORLANDO ESTUPIÑAN	2015-062	001282 DE 21 DE JULIO DE 2015	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 16.967.883	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
63	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	JOSE FERNANDO HURTADO SOLIS JULIO ANONIO MONTAÑO ORDOÑEZ	2016-063	0001853 DEL 21 DE OCTUBRE 2015	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 691.758	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
64	DEPURACIÓN CARTERA/ ARCHIVO	JARRIN FAURICIO CUERO ALARCON VICTOR JOSE ESTUPIÑAN PERALTA ANDRÉS MACLOVIO VALDES QUIÑONES ARCHIE PATRICIO CALCEDO SIMISTERRA	2016-064	001852 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2015	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 19.760.066	NO HAY	ARCHIVO /DEPURACIÓN CARTERA
65	ACUERDO DE PAGO	TUMBURAGUA PEZ LTDA	2016-065	001399 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014	001522 DEL 24 DE AGOSTO DE 2015/CONFIRMA	\$ 12.299.467	029 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018	PTE CUOTA JUNIO DE 2019
66	TERMINADO Y ARCHIVO	SOCIEDAD PISCICOLA MARPEZ LTDA	2016-066	01548 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014	001523 DEL 24 DE AGOSTO DE 2015 /CONFIRMA	\$ 6.550.133	034 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017	TERMINADO Y ARCHIVADO
67	COBRO PERSUASIVO	DUVER SOTO ROJAS	2016-067	001553 DEL 26 DE AGOSTO DE 2015	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 21.478.000	NO HAY	PTE COMUNICACIÓN PERSUASIVO Y LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
68	COBRO PERSUASIVO	PISCICOLA EL COLIBRÍ PISCICOLA COOLFISH S.A.S.	2016-068	001218 DEL 14 DE JULIO DE 2015	00818 DEL 01 DE JUNIO DE 2016/ CONFIRMA 002049 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 RESUELVE REVOCATORIA DIRECTA/ IMPROCEDENTE	\$ 21.478.000	NO HAY	PTE HACER MANDAMIENTO DE PAGO
69	ACUERDO DE PAGO	SOCIEDAD TILAPIAS DEL MAGDALENA LTDA "TILMAG"	2016-069	001543 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014	001417 DEL 05 DE AGOSTO DE 2015 / CONFIRMA	\$ 6.447.362	0012 DE MAYO 08 DE 2017	PTE CUOTA JUNIO 2019

### Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

PROCESOS DE COBRO COACTIVO 2018								
ITEM	TRAMITE	NOMBRE COMPLETO SOCIEDAD- PERSONA NATURAL (RESPONSABLE)	No. DEL PROCESO OAJ	TITULO EJECUTIVO/ RES. SANCIÓN	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN/ RESUELVE	VALOR EN PESOS SANCIÓN	ACUERDO DE PAGO	ESTADO PROCESAL ACTUAL/TAREAS
70	TERMINADO Y ARCHIVO	PISCICOLA EL TRIUNFO LTDA	2016-070	00850 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015 001003 DEL 24 DE JUNIO DE 2016/ CORRIGE LA RES. ANTERIOS EN LOS SMLDV	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 10.524.220	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO
71	TERMINADO Y ARCHIVO	SOCIEDAD PISCICOLA ACUAPEZCA LTDA	2016-071	0001232 DEL 28 DE JULIO DE 2016	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 3.217.456	N/A	TERMINADO Y ARCHIVADO
72	TERMINADO Y ARCHIVO	UNIVERSIDAD MAGDALENA	2016-072	00115 DEL 30 DE JUNIO DE 2015/ ACTA DE LIQUIDACION UNILATERAL	001707 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015/ CONFIRMA DECISIÓN	\$ 889.446.236	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO VALOR TITULO AUNAP \$1.237.581.308.
73	TERMINADO Y ARCHIVO	UNIVERSIDAD CORDOBA	2016-073	00958 DEL 22 DE JUNIO DE 2016	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 19.379.739	NO HAY	ENTREGA DE TITULOS A LA UNIVERSIDAD CORDOBA /FRACCIONAMIENTO
74	COBRO PERSUASIVO	EMPRESA COLOMBIANA PESQUERA DE TOLÚ S.A.-PESTOLÚ S.A.	2017-074	000256 DEL 24 DE FEBRERO DE 2016	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 1.873.033	NO HAY	PTE HACER MANDAMIENTO DE PAGO
75	TERMINADO Y ARCHIVO	TILAPIAS DEL HUILA LTDA	2017-075	0001394 DEL 03 DE AGOSTO DE 2015	NO INTERPUSIERON RECURSO	\$ 1.920.133	N/A	TERMINADO Y ARCHIVADO
76	ACUERDO DE PAGO	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PESCADORES SHIRLEY	2017-076	0001849 del 20 de octubre de 2015	000127 DEL 01 DE FEBRERO DE 2017/CONFIRMA	\$ 15.034.600	RESOLUCIÓN 014 DEL 22 DE MAYO DE 2017	PTE CUOTA 25 DE MAYO DE 2019
77	ACUERDO DE PAGO	GRUPO ASOCIATIVO TRABAJO JOVENES NUEVOS	2017-077	001215 DEL 14 DE JULIO DE 2015	001902 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016/ CONFIRMA	\$ 10.739.000	013 DE 12 DE MAYO DE 2017 01 DEL 30 DE ENERO DE 2018/CORRECCIÓN DIGITACIÓN	PTE TERMINACIÓN Y ARCHIVO
78	ACUERDO DE PAGO	ALAN URIEL SARMIENTO GALINDO	2017-078	00217 DEL 14 DE JULIO DE 2015	001892 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2016/ CONFIRAM	\$ 21.478.000	017 DEL 11 DE JULIO DE 2018	PTE CUOTA JUNIO 2019
79	COBRO PERSUASIVO	EMPRESA COLOMBIANA PESQUERA DE TOLÚ S.A.-PESTOLÚ S.A.	2017-079	00000661 del 03 de mayo de 2016	NO HAY	\$ 22.982.000	NO HAY	PTE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
80	MANDAMIENTO DE PAGO	DIOSINEL CARRASCAL FARELO	2017-080	00000765 del 23 de mayo de 2016	NO HAY	\$ 114.909	NO HAY	PTE NOTIFICAR MANDAMIENTO DE PAGO (PAGINA WEB)
81	TERMINADO Y ARCHIVO	JAVIER AGUIÑO TORRES	2017-081	00319 DEL 10 DE MARZO DE 2016	NO HAY	\$ 3.799.945,00	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO
82	COBRO PERSUASIVO	EMPRESA COLOMBIANA PESQUERA DE TOLÚ S.A.-PESTOLÚ S.A.	2017-082	000525 DEL 14 DE ABRIL DE 2015	NO HAY	\$ 22.982.000	NO HAY	PTE NOTIFICAR COBRO COACTIVO
83	TERMINADO Y ARCHIVO	PESCADOS Y MARISCOS DE SURAMERICA SA PEZMARSUR S.A.	2017-083	0001628 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015	001888 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016	\$ 3.801.606	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

PROCESOS DE COBRO COACTIVO 2018								
ITEM	TRAMITE	NOMBRE COMPLETO SOCIEDAD- PERSONA NATURAL (RESPONSABLE)	No. DEL PROCESO OAJ	TITULO EJECUTIVO/ RES. SANCIÓN	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN/ RESUELVE	VALOR EN PESOS SANCIÓN	ACUERDO DE PAGO	ESTADO PROCESAL ACTUAL/TAREAS
84	ACUERDO DE PAGO	EDGAR POLANIA FANDIÑO	2017-084	1927 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2015	060 DEL 17 DE ENERO DE 2017	\$ 7.517.300	003 DEL 16 DE FEBRERO DE 2018	PTE CUOTA DICIEMBRE DE 2018
85	TERMINADO Y ARCHIVO	SOCIEDAD PISCICOLA NEW YORK S.A.	2017-085	01219 DEL 14 DE JULIO DE 2015	01296 DEL 09 DE AGOSTO DE 2016	\$ 4.939.940	NO HAY	TERMINADO Y ARCHIVADO
86	COBRO PERSUASIVO	COMERCIALIZADORA MARITIMA DEL CARIBE LTA COMERCIALIZADORA MARITIMA DE LA COSTA SAS- COMARCOSTA (ACTUAL) y DAVID ALFARO VERGARA VIDES	2017-086	00819 DEL 01 DE JUNIO DE 2016	001187 DEL 20 DE JUNIO DE 2017	22982000 22982000	NO HAY	PTE NOTIFICAR COBRO COACTIVO PTE MANDAMIENTO DE PAGO
87	MANDAMIENTO DE PAGO	DACIER LOSADA DE CALDERON	2017-087	1531 DEL 31 DE JULIO DE 2017	NO HAY RECURSO	\$ 491.800	NO HAY	PTE NOTIFICACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
88	ACUERDO DE PAGO	JAVIER GUTIERREZ TRIANA	2017-088	000573 DEL 19 DE ABRIL DE 2016	001493 DEL 26 DE JULIO/ REVOCAR PARCIALMENTE	\$ 3.676.960	002 DEL 02 DE FEBRERO DE 2018	PTE CUOTA ENERO 2019
89	AVOCO	COMEXTUN LTA	2018-089	001084 DEL 1 DE JUNIO DE 2017	001064 DEL 8 DE MAYO DE 2018 CONFIRMAR	\$ 60.041.295	NO HAY	PTE INICIAR PROCESO COACTIVO
90	TERMINADO Y ARCHIVO	EMPRESA PISCICOLA EL PORVENIR BRUSELAS E.U.	ARCHIVADO DTIV	RESOLUCION 001551 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2014	N/A	\$ 2.279.200	N/A	N/A
91	TERMINADO Y ARCHIVO	SOCIEDAD PISCICOLA CARDUMEN LTDA	ARCHIVADO DTIV	RESOLUCION 0002026 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015	N/A	ABSOLVER LA SOCIEDAD	N/A	N/A
92	TERMINADO Y ARCHIVO	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA LATINOAMERICANA DE PECES LATINPEZ	ARCHIVADO DTIV	RESOLUCION 00027 DE OCTUBRE DE 2015	N/A	\$ 7.494.545	N/A	N/A
93	TERMINADO Y ARCHIVO	ALBEIRO BECERRA	ARCHIVADO DTIV	RESOLUCION 001544 DEL 23 DE JUNIO DE 2015	N/A	ABSOLVER LA SOCIEDAD	N/A	N/A
94	TERMINADO Y ARCHIVO	SOCIEDAD MERCAPEZ DE COLOMBIA EU	ARCHIVADO DTIV	RESOLUCION 001546 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2017	N/A	\$ 698.122	N/A	N/A
95	TERMINADO Y ARCHIVO	ALBERTO SOTO	ARCHIVADO DTIV	RESOLUCION 00691 DEL 22 DE MAYO DE 2014	N/A	\$ 12.262.000	N/A	N/A

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

## 5. OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN

Para la vigencia 2018 se elaboró por parte de la Oficina de la Generación del Conocimiento y la Información el proyecto de inversión “**DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL**”, el cual cuenta en su estructura con los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar tecnologías para la optimización del rendimiento de la acuicultura y la pesca de manera sostenible.
- Aportar al conocimiento de la dinámica social y económica de pescadores y acuicultores, que permita dar lineamientos de administración y manejo a los recursos.
- Evaluar y actualizar el estado, esfuerzo y dinámica de los recursos pesqueros y/o las pesquerías en el territorio nacional para el manejo y administración sostenible.
- Establecer el potencial de aprovechamiento de recursos pesqueros y de la acuicultura independientemente de la actividad, para buscar alternativas de aprovechamiento y desarrollo del subsector.
- Desarrollar e implementar herramientas tecnológicas de información y comunicación, para el conocimiento y seguimiento del recurso pesquero y de la acuicultura.

Para llevar a cabo las metas establecidas en este proyecto de inversión, el proyecto contó con una apropiación inicial de **cinco mil doscientos ochenta y nueve millones quinientos setenta y seis mil ciento cuatro pesos m/I** (\$5.289.576.104), el cual se realizó una reducción por valor de **mil treinta y nueve millones doscientos noventa y dos mil ochocientos noventa pesos m/I** (\$1.039.292.890).

### 5.1. Ejecución presupuestal OGCi a 31 de diciembre del 2018

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	%CDP	COMPROMISO	%COMP	OBLIGACION	%OBLIG /COM	%OBLIG /APRO	PAGOS	%PAGO S /APRC
C-1708-1100-1	10	DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL	\$ 3.053.173.833,00	\$ 2.962.677.922,50	97%	\$ 2.121.556.700,46	72%	\$ 1.740.729.147,46	82%	57%	\$ 1.740.729.147,46	57%
C-1708-1100-1	16	DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL	\$ 1.197.109.381,00	\$ 1.197.109.380,80	100%	\$ 1.098.391.373,62	92%	\$ 797.106.373,62	73%	67%	\$ 777.106.373,62	65%
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.250.283.214,00</b>	<b>\$ 4.159.787.303,30</b>		<b>\$ 3.219.948.074,08</b>		<b>\$ 2.537.835.521,08</b>			<b>\$ 2.517.835.521,08</b>	

### 5.2. ejecución presupuestal por objetivos específicos y actividades a 31 de diciembre de 2018

OBJETIVO ESPECIFICO No.1	ACTIVIDAD No. 1	TOTAL ACTIVIDAD No. 1
Desarrollar tecnologías para la optimización del rendimiento de la	Realizar ensayos, experimentos o pruebas científicas para el mejoramiento de la calidad y eficiencia en la reproducción,	\$ 864.235.818,00

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

<b>OBJETIVO ESPECIFICO No.1</b>	<b>ACTIVIDAD No. 1</b>	<b>TOTAL ACTIVIDAD No. 1</b>
acuicultura y la pesca de manera sostenible.	larvicultura, cultivo, sanidad y procesamiento, de especies comerciales; y/o evaluar el potencial acuícola de nuevas especies nativas avanzando en el desarrollo de paquetes tecnológicos en: captura de parentales en el medio natural, aclimatación y manutención de ejemplares en sistemas de confinamiento, desarrollo de tecnologías en la reproducción, larvicultura, cultivo y sanidad, encaminados a actividades comerciales y/o de repoblamiento	
<b>TOTAL OBJETIVO No. 1</b>		<b>\$ 864.235.818,00</b>
<b>OBJETIVO ESPECIFICO No. 2</b>	<b>ACTIVIDAD No. 1</b>	<b>TOTAL OBJETIVO No. 2</b>
Aportar al conocimiento de la dinámica social y económica de pescadores y acuicultores, que permita dar lineamientos de administración y manejo a los recursos.	Generar líneas base a través de trabajo con la comunidad y con fuentes primarias y secundarias de información que aporten a la determinación de indicadores socio culturales y económicos que describan el estado de la actividad pesquera y acuícola con miras al establecimiento de estrategias de Manejo Participativo o Comanejo.	\$ 40.000.000,00
<b>TOTAL OBJETIVO No. 2</b>		<b>\$ 40.000.000,00</b>
<b>OBJETIVO ESPECIFICO No. 3</b>	<b>ACTIVIDAD No. 1</b>	<b>TOTAL ACTIVIDAD No. 1</b>
Evaluar y actualizar el estado, esfuerzo y dinámica de los recursos pesqueros y/o las pesquerías en el territorio nacional para el manejo y administración sostenible.	Analizar y modelar la información histórica y reciente que presente el estado de los recursos, con tecnologías tradicionales y recientes, que incluya la descripción de la dinámica pesquera, caracterización y estandarización del esfuerzo pesquero y censos preliminares de la flota pesquera para la determinación del estado de los recursos, principales indicadores para el seguimiento de las poblaciones y/o pesquerías, y las cuotas de pesca.	\$ 352.880.536,94
	<b>ACTIVIDAD No. 2</b>	<b>TOTAL ACTIVIDAD No. 2</b>
	Obtención de información técnica y científica sobre capturas objetivo e incidentales de las diferentes pesquerías del país, mediante el monitoreo a bordo y en puerto dependiendo de la escala de la pesquería	\$ 728.498.835,00
<b>TOTAL OBJETIVO 3</b>		<b>\$ 1.081.379.371,94</b>

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)**

<b>OBJETIVO ESPECIFICO No.1</b>	<b>ACTIVIDAD No. 1</b>	<b>TOTAL ACTIVIDAD No. 1</b>
<b>OBJETIVO ESPECIFICO No. 4</b>	<b>ACTIVIDAD No. 1</b>	<b>TOTAL ACTIVIDAD No. 1</b>
Establecer el potencial de aprovechamiento de recursos pesqueros y de la acuicultura independientemente de la actividad, para buscar alternativas de aprovechamiento y desarrollo del subsector.	Realizar cruceros de investigación científica independientes de la pesquería en el Caribe Insular y Continental, y en el Pacifico.	\$ 377.039.461,00
<b>TOTAL OBJETIVO No.4</b>		<b>\$ 377.039.461,00</b>
<b>OBJETIVO ESPECIFICO No. 5</b>	<b>ACTIVIDAD No. 1</b>	<b>TOTAL ACTIVIDAD No. 1</b>
Desarrollar e implementar herramientas tecnológicas de información y comunicación, para el conocimiento y seguimiento del recurso pesquero y de la acuicultura.	Diagnosticar los requerimientos tecnológicos para los sistemas de información y comunicaciones	\$ 21.959.182,00
	<b>ACTIVIDAD No. 2</b>	<b>TOTAL ACTIVIDAD No. 2</b>
	Implementar las herramientas tecnológicas para la consolidación de los sistemas de información y comunicación	\$ 153.221.688,06
<b>TOTAL OBJETIVO No. 5</b>		<b>\$ 175.180.870,06</b>
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>\$ 2.537.835.521,00</b>

### 5.3. Proyectos de acuicultura desarrollados 2018

**Producir un lote mejorado genéticamente en crecimiento mediante selección Individual de la tilapia nilótica (*Oreochromis niloticus*) mediante la metodología de selección individual, en la Estación Acuícola Bajo Magdalena de la AUNAP, Municipio de Repelón, Atlántico.**

#### Principales conclusiones alcanzadas:

- Siendo la tilapia uno de los principales recursos acuícolas del país se desarrolló esta investigación para seleccionar un lote de reproductores por sexo de tilapia nilótica para la estación de Repelón
- La estrategia de alimentación ad libitum demostró mediante el Factor de Condición K (FCK) que durante la prueba de crecimiento la alimentación no fue un factor limitante.
- La estabilidad y la calidad de la dieta suministrada en todos los procesos y específicamente durante la prueba de crecimiento fue buena pues la Tasa Especifica de Crecimiento (TEC) se mostró estable en todos los grupos de machos y hembras sometidos a prueba.
- La alta incidencia de machos en la producción de nuevas progenies es un elemento de alarma que requiere de una decisión a futuro para incorporar nueva genética al sistema.
- Resulta conveniente realizar esfuerzos después de la Prueba de Crecimiento y una vez seleccionado el nuevo plantel de reproductores AUNAP 2018 reforzar la dieta comercial con elementos nutricionales definidos para tener un alimento más específico de reproductores.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

**Evaluar técnica y económicamente el Policultivo Superintensivo de la tilapia roja (*Oreochromis sp.*) y Camarón blanco (*Litopapenaeus vannamei*), bajo diferentes capacidades de carga final esperada (kg/m), usando la tecnología biofloc en la Estación Piscícola de Repelón.**

**Principales conclusiones obtenidas:**

- Teniendo en cuenta que la tecnología de biofloc es una de las más utilizadas en la actualidad y cuyos rendimientos financieros no son eficientes para los pequeños productores, en esta investigación se planteó la evaluación de un policultivo de tilapia y una especie de mayor valor agregado y de ciclo de vida con como el camarón para con el fin de evaluar su viabilidad técnica y económica.
- Es importante mantener en este tipo de cultivos una densidad adecuada que para este caso previamente se había validado para las tilapias con 50 ind/m<sup>3</sup>; mientras que la evaluación del policultivo de tilapia y camarón no arrojó resultados favorables para el camarón bajo las tres densidades evaluadas (100,200 y 300)
- La ganancia en peso del camarón en las diferentes densidades fue relativamente baja e inferior a la reportada por otros autores al realizar esta evaluación.
- La supervivencia de la tilapia fue del 97 %; con una conversión alimenticia de 1.39

**Evaluar Técnica y Económicamente el Policultivo Superintensivo de la tilapia roja (*Oreochromis sp.*) y camarón blanco (*Litopapenaeus vannamei*), bajo diferentes capacidades de carga final esperada (kg/m<sup>3</sup>), usando la tecnología de sistema biofloc en agua salobre, con diferentes niveles de biomasa o carga final (kg/m<sup>3</sup>), en la casa del pescador CEDPA en San Antero – Córdoba.**

**Principales conclusiones obtenidas:**

- la evaluación del policultivo de tilapia y camarón bajo el sistema de biofloc en agua salobre no arrojó resultados favorables para el camarón bajo las tres densidades evaluadas, aunque se resalta que durante las semanas iniciales en el tratamiento 1 (100 menor densidad se registraron buenos parámetros biométricos en cuanto a ganancia en peso).
- La ganancia en peso del camarón en las diferentes densidades fue relativamente baja e inferior a la reportada por algunos autores.
- La rentabilidad económica no es muy alta dado que representa el 55% de un salario mínimo mensual por cada unidad experimental. En este estudio se planteó la implementación del policultivo de camarón como una alternativa de valor agregado que no tuvo el efecto esperado.
- La tecnología de biofloc con salinidad de 15 ppm no arrojó resultados favorables para el policultivo de tilapia y camarón como fue evaluado en este caso, podría requerirse evaluaciones de densidades más bajas a futuro.

**Evaluar la producción de alevinos de bocachico de aproximadamente 2 cm de longitud, a partir de poslarvas con dos tratamientos macro-agregados de floc (bioflóculos) a una concentración de 5 ml/l y mesocosmos, a una densidad de siembra de 25 larvas/l.**

**Principales conclusiones obtenidas:**

---

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

- Los valores de los parámetros Físicoquímicos con OD, ph, compuestos nitrogenados, permanecieron dentro de los rangos reportados, para el manejo de macroagregados de floc, lo cual permite inferir, que el establecimiento y la acción de las bacterias, permitió el mantenimiento de la calidad del agua dentro de los rangos estimados para el mantenimiento del sistema de cultivo.
- La temperatura es la variable de suma importancia ya que afecta el crecimiento de larvas y juveniles, altera el tiempo de diferenciación de órganos y tejidos. A pesar de las adecuaciones realizadas en la EPAM, los valores de la temperatura en promedio fueron de 24° C, un poco por debajo de los rangos de temperatura deseados para la especie, pudiendo incidir en el desempeño del crecimiento, porcentaje de sobrevivencia.
- El sistema de mesocosmos proporcionó mejores desempeños zootécnicos, en el manejo de larvicultura de bocachico, infiriendo en que la disponibilidad de presas de variados tamaños.
- Desarrollar tecnologías de producción de alevinos, tanto en sistema biofloc, como en sistemas mesocosmos, establece como precedentes el manejo inicial de una gran inversión, por tanto se requiere ampliar más las investigaciones para poder establecer como sistemas de producción viables no solo técnica sino económicamente.

**Evaluar la producción de alevinos de capaz (*Pimelodus grosskopfii*) de aproximadamente 2 cm de longitud, a partir de poslarvas alimentadas con dos tratamientos macro-agregados de floc (bioflóculos) a una concentración de 5 ml/l y mesocosmos, a una densidad de siembra de 25 larvas/l.**

#### **Principales conclusiones obtenidas:**

- El sistemas de mesocosmos, arrojó los mejores desempeños zootécnicos en crecimiento de las poslarvas de capaz, pero con un bajo nivel de sobrevivencia, que debe ser analizados más allá de los adecuados niveles de abundancia y tamaño del plancton.
- Aunque los resultados de sobrevivencia con mesocosmos son suficientemente interesantes para establecer un conjunto de protocolos para su incorporación de las rutinas de producción de esta especie para su incorporación en las rutinas de producción de alevinos de esta especie.
- Se debe considerar un ajuste en la implementación de protocolos de manejo que consideren biofloc, con una siembra inicial a una densidad baja y con poslarvas a una talla superior, que garantice la posibilidad para la disminución del fuerte patrón de canibalismo de la especie.
- Se considera que la turbulencia al interior del sistema puede ser un factor desfavorable, de acuerdo al tamaño de las poslarvas.

**Validar técnica y económica del cultivo de la dorada *Brycon moorei*, en la Ciénaga de Chucurí, con la comunidad de pescadores de la ciénaga de Chucurí – ASOPESCHUCURI.**

#### **Principales conclusiones y recomendaciones obtenidas:**

- Esta investigación se desarrolló por primera vez con comunidades de pescadores de esta ciénaga, dada la importancia de explorar alternativas económicas, para dichas comunidades.
- Los resultados obtenidos en el ensayo, demuestran que la densidad apropiada para desarrollar el cultivo de la dorada *Brycon moorei* en jaulas en ciénagas 20 kg/m<sup>3</sup>.

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)**

- Dada las condiciones del ensayo se lograron obtener individuos hasta un peso de 300g.
- Al incrementar la capacidad de carga ( $\text{kg}/\text{m}^3$ ), no se presentaron cambios significativos en la conversión alimenticia, pero si se afecta la ganancia de peso día.
- La unidad mínima rentable para generar un salario mínimo legal es de doce (12) jaulas de  $18 \text{ m}^3$  o seis (6) de  $36 \text{ m}^3$ , con una capacidad de carga de  $20 \text{ kg}/\text{m}^3$ .

### **Establecer un Stock de reproductores de Pargo Vijo o Colorado (*Lutjanus colorado*) y evaluar su manejo en cautiverio en la Estación de Acuicultura Marina de Bahía Málaga, Buenaventura – Valle del Cauca.**

#### **Principales conclusiones:**

- Esta investigación se desarrolló con el interés de identificar especies de interés comercial potenciales para el desarrollo de la maricultura en el país. Durante su desarrollo se evidenció que el proceso de adaptación al cautiverio es progresivo y se requiere de unas buenas condiciones calidad de agua para su mantenimiento, para evitar altas mortalidades.
- La tasa de mortalidad aumenta significativamente si no se garantiza un recambio continuo y buena calidad de agua. Además se logró establecer un stock de 55 reproductores para la estación de Bahía Málaga.

### **Evaluar aspectos biológicos y establecimiento de protocolos de transporte para manejo en cautiverio de Mapará, *hypophthalmus edentatus* y Sardinata Llanera *brycon cf whitei* especies promisorias para diversificar la acuicultura nacional en el departamento del meta.**

#### **Principales conclusiones:**

- Las especies evaluadas mostraron buenos resultados en cuanto su adaptación al cautiverio.
- Se determinaron los hábitos alimenticios del mapará (*Hypophthalmus edentatus*) y la sardinata (*Brycon withei*), con el fin de establecer lo posibles requerimientos alimenticios para futuro implementación con fines de cultivo.
- La mayor mortalidad se presentó en el traslado a pesar de la toma de todas las medidas de manejo. Los ejemplares trasladados, se adaptaron a las condiciones de manejo en cautiverio.

#### **5.4. Investigaciones en pesca desarrolladas en 2018**

### **Realizar evaluación biológico-pesquera y socioeconómica de la pesca de consumo en la cuenca media del río Caquetá, municipios de Curillo y Puerto Rico, departamento del Caquetá.**

- De acuerdo a los resultados de esta investigación, las especies más importantes para la pesca en Puerto Rico son el bocachico (*Prochilodus nigricans*), la sabaleta (*Brycon cephalus*), la sardinata (*Pellona flavipinnis*) y el pintadillo (*Pseudoplatystoma punctifer*); y en el municipio de Curillo, las especies de mayor captura son el bocachico (*Prochilodus nigricans*), chontaduro (Zungaro zungaro), palomo (*Pimelodia flavipinnis*) y pintadillo (*Pseudoplatystoma punctifer*).
- La riqueza específica resulto más baja en Curillo que en Puerto Rico, debido a que los métodos de pesca están orientados principalmente a los grandes bagres, además del bocachico, ocasionando una

baja representación de las especies de menor talla como carácidos, ciclidos, loricaridos etc. Respecto a sus rendimientos ocurrió lo contrario ya que en general los CPUE de Curillo son más altos que los de Puerto Rico debido al gran tamaño individual de los bagres capturados; mientras que en Puerto Rico, se encontraron los rendimientos más bajos en especial para el nicuro y la sabaleta.

- Se realizó la caracterización de las principales artes de pesca utilizadas en cada uno de los municipios.

## **Evaluación del estado de aprovechamiento del recurso pesquero en el embalse Porce II, departamento de Antioquia.**

### **Principales conclusiones:**

- Las especies nativas no son abundantes en el embalse y es evidente que la construcción de la presa y el embalsamiento del río Porce, ha reducido la riqueza íctica y diversidad, llegando a un punto que representa el completo remplazo de especies ante la modificación del hábitat de un sistema lóxico a un sistema léxico.
- A pesar de que los pescadores indican que el rendimiento pesquero en el embalse Porce II, se ha reducido paulatinamente, aún hoy en día las capturas permiten que la pesca sea una actividad económicamente rentable, en la medida en que el producto pesquero es permanente en el tiempo y su venta está asegurada.
- La captura por unidad de esfuerzo pesquero estimada es alta y permite que con un esfuerzo pesquero no muy alto, las capturas sean adecuadas para asegurar ingresos económicos para suplir las necesidades básicas de los pescadores permanentes y sus familias.

## **Evaluación cuantitativa de la población de Arawana Azul (*Osteoglossum ferreirai*) en las áreas de pesca del departamento del Vichada, para estimar el tamaño poblacional de la especie, con el fin de evaluar la factibilidad de levantar la veda y hacer un seguimiento del efecto de la actividad pesquera.**

### **Principales conclusiones:**

- Teniendo en cuenta el análisis de la información obtenida y por la importancia económica de la especie para una región con pocas fuentes de empleo, se considera viable permitir la extracción, siempre y cuando se mantengan medidas de manejo que tengan en cuenta tanto las características de la especie, el ecosistema y la forma en que se desarrolla la pesquería y se implemente un manejo ecosistémico con el que se pueda garantizar la sustentabilidad de su pesquería

## **6. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**

### **6.1. Campañas de Comunicación Institucional**

**Yo espero al camarón:** Sinergia digital con datos destacados acerca de esta medida de ordenación. Se realizó boletín de prensa para su posterior divulgación en medios de comunicación nacionales y regionales. Se realizó el cubrimiento de operativos en vivo desde lugares de captura, centros de comercialización y de

---

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

consumo de camarón, y se generó propuesta informativa con resultados de los operativos, la cual fue divulgada a medios de comunicación de carácter nacional, regional y local.

**Con Pescado sabe mejor:** Durante la Semana Santa, con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y demás entidades adscritas, se realizó una sinergia digital donde se comentó a los usuarios datos relevantes del pescado, las bondades de consumirlo, formas de prepararlo, recomendaciones para un consumo responsable, etc. Algunos de los post que fueron presentados en video e imagen, incentivaban la participación de los usuarios, lo que generó un mayor número de interacciones en redes sociales.

**AunapATuServicio:** Esta campaña digital tuvo como objetivo dar a conocer a los usuarios de las redes sociales y ciudadanía en general los trámites y servicios con los que cuenta la Aunap. Dentro de las piezas gráficas se realizó una infografía para ilustrar los pasos para realizar los diferentes permisos expedidos por la Aunap.

**Estado Simple #ColombiaÁgil:** Campaña a nivel interno y externo para incentivar a los funcionarios, contratistas y usuarios de redes sociales, a diligenciar una encuesta que, por iniciativa del Gobierno Nacional, tuvo como objetivo conocer los trámites y normas que se deberían agilizar o simplemente no debería existir en las entidades públicas, por obsoletas.

**Foros virtuales:** Se llevaron a cabo tres espacios de diálogo con la ciudadanía en temas relacionados con pesca y la acuicultura a través del Facebook @AunapColombia, en los meses de marzo, junio y septiembre, determinando las temáticas a través de una encuesta en esta plataforma digital. Los foros virtuales alcanzaron más de 70 me gusta, 80 comentarios y participaciones, más de 1.000 reproducciones y cerca de 200 reacciones.

**Talleres Construyendo País:** Se llevó a cabo el desarrollo de sinergias #ConstruyendoPaís rescatando el potencial pesquero y de la Acuicultura, así como las acciones destacadas de la Aunap en departamentos como Meta, Guaviare, Norte de Santander, La Guajira, Amazonas, Huila. Lo anterior, a través de las redes sociales de la Aunap, Facebook y twitter.

**Socialización pilares del nuevo Gobierno:** “Tú haces parte de la acuicultura y pesca con legalidad, equidad y emprendimiento”, fue el mensaje de esta campaña interna que logró empoderar a los funcionarios y contratistas con los pilares del nuevo Gobierno, permitiendo la alineación en el mensaje del nuevo Gobierno y en las líneas de acción que serán el derrotero de la nueva gestión de la Aunap.

**La Pesca Cuenta:** Iniciativa que incentivó a los hijos de los funcionarios y contratistas a participar de un concurso de cuento donde la temática principal fue “Eres el futuro, escribe como vez la pesca y la acuicultura”. Permitió involucrar a las familias con los fines institucionales y conocer la percepción del futuro de la pesca, desde la visión de los menores con quienes la Aunap pretende avanzar en temas de educación y sensibilización. Estos productos fueron publicados en la página de la Aunap, sección AunapKids.

## 6.2. Publicaciones

Se generó cerca de 40 boletines de prensa que fueron divulgados en los canales de comunicación de la entidad y a través de la base de medios de comunicación del sector agropecuario a nivel nacional, regional y local.

Divulgación de estudio sobre explotación económica del recurso y la forma en que los ecosistemas pueden ser importantes para la mitigación y adaptación al cambio climático, en trabajo articulado con la Universidad de los Andes, posesión del nuevo director de la Aunap, Preveda del camarón del Pacífico. **Columnas de opinión:** La pesca y la acuicultura: Potencializador del desarrollo y fortalecimiento de las regiones estratégicas para una Colombia legal, emprendedora y equitativa; y Ya empezamos a sembrar una acuicultura y pesca con legalidad, emprendimiento y equidad para lograr que Colombia “Coseche y venda a la fija”. **Crónica:** La piangua, motivo de institución y vida para la mujer rural.

Consolidación de boletín de prensa para divulgación acerca de la prohibición a la comercialización del pez mota, en trabajo mancomunado con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamento- Invima.

Se apoyó la publicación de la Cartilla de Permiso de Cultivo, iniciativa liderada por FEDEACUA.

Se apoyó la publicación del libro Avances de acuicultura y pesca en Colombia- Volumen 2

### 6.3. Participación en eventos:

- **Foro de Alcaldes del Pacífico:** Evento que tendrá como objetivo, coadyuvar y concertar soluciones ante las necesidades que afectan a la población de dicha región del país.
- **Evento de socialización de lineamientos de política y plan de acción forestal comercial en Colombia:** Es un plan concertado entre el Gobierno y todos los actores de la cadena, que busca orientar y determinar las políticas públicas (las decisiones y acciones) presentes y futuras de la reforestación con fines comerciales en Colombia.
- **Día del Niño. Parque Explora, Empresa de Energía Celsia y Aunap:** La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap) con el apoyo del Parque Explora y la empresa de energía Celsia, logró que cerca de 20 niños, hijos de pescadores artesanales continentales de Puerto Nare, Antioquia, accedieran al mágico mundo de la ciencia y la tecnología a través de escenarios pedagógicos como los que hacen parte de este museo interactivo en Medellín.
- **Día Nacional de la Biodiversidad- Panel diálogos de la biodiversidad en Colombia:** La entidad a través de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia participó con la experiencia de la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA), dando a conocer como desde la figura de ordenación se está aportando a la sostenibilidad de los ecosistemas y, en esa medida, a la conservación de la biodiversidad pesquera.
- **Taller Construyendo País: (Chinú, Uribia, Malambo):** Iniciativa liderada por el Gobierno Nacional, que promueve el diálogo social con las comunidades para encontrar soluciones conjuntas a la problemática de las regiones.
- **Simulacros de Pesca Ilegal:** Cartagena, San Andrés y Buenaventura. Los Simulacro de Pesca Ilegal e Ilícita son una iniciativa que surge en el marco de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal de Pesca Ilegal e Ilícita (MNPII), con el objetivo de conocer procedimientos y aunar esfuerzos institucionales para fortalecer la coordinación interinstitucional que permitan Prevenir, Desalentar y Eliminar la pesca ilegal y la ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano.
- **Mujer Rural, iniciativa del MADR.** Estrategia digital para descartar la labor de la mujer en el sector agrícola, en el caso de la Aunap, de las mujeres que trabajan en los diferentes eslabones de la cadena de valor tanto acuícola como pesquera.
- **Feria Laqua 2018:** Aunap participó de ésta, la feria más importante en acuicultura, y entregó información de su misionalidad y funciones, a través de los funcionarios de la Oficina de Generación

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

de Conocimiento e Información (OGCI). Adicionalmente, participo con la socialización de investigaciones, tales como: influencia de la temperatura y dureza del agua en la fertilidad y fecundidad, evaluación a escala comercial de la producción acuapónica, entre otras.

- **Lanzamiento Estrategia Conseche, Venda a la Fija:** Participación de la Aunap en el lanzamiento de estrategia BANDERA del Gobierno Nacional para el sector agropecuario, cuyo objetivo es conectar de forma directa los productores con la agroindustria y grandes almacenes de cadena, asegurando a los productores la venta anticipada de sus cosechas antes de sembrar.
- **Feria Agrosavia:** Aunap hizo presencia en esta importante feria de tecnología e innovación para el campo colombiano, donde se entregó información de la oferta institucional para el sector de pesca y acuicultura del departamento de Nariño.
- **Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas:** Se llevó a cabo el espacio de dialogo con la ciudadanía, enmarcado en el mensaje, AUNAP- Avancemos Por Nuestros Acuicultores y Pescadores Colombianos, con la participación de servidores públicos, delegados de entidades públicas como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo, Función Pública, Unidad de Restitución de Tierras, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Contraloría, otros actores del sector como la Federación Colombiana de Acuicultores -FEDEACUA, miembros de las agremiaciones Truchicol de Boyacá, Los Fundadores de Fúquene, y ASOPISHUILA, del departamento del Huila, entre otros.

#### 6.4. Salida en medios masivos de comunicación:

Gestión para la divulgación de los avances misionales en más de 50 publicaciones lo corrido de 2018 en medios de comunicación como: El Universal, El Tiempo, El Heraldo, Caracol Radio, El Espectador, RCN Radio, El País, La República, Portafolio, Vanguardia Liberal, Semana Sostenible, Revista Colección, Revista Dinero, W Radio, City TV, Agricultura al Día. Programa de Tv, Tus Tierras, Tus Derechos, entre otros. Lo anterior a través de la estrategia free press.

De acuerdo al monitoreo manual a través de Google Alerts, se identificó que durante 2018 la Aunap fue mencionada en cerca de 60 publicaciones en diarios de circulación nacional, local y regional. Vale la pena aclarar que el área de comunicaciones no cuenta con monitoreo de medios que permita tener un registro exacto de las menciones en radio, prensa escrita y televisión, Google Alerts, permite identificar ciertas menciones en medios digitales.

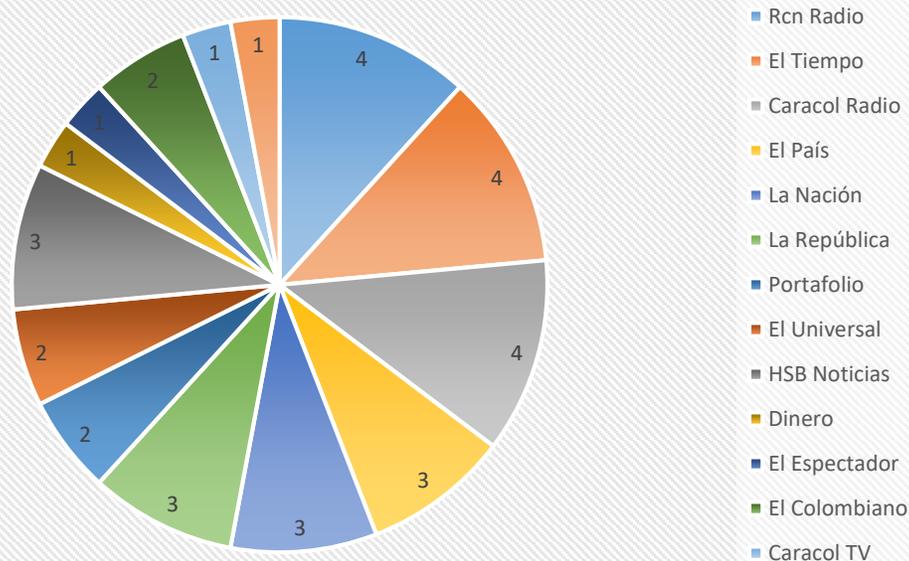
A continuación adjuntamos gráfica con un estimado del impacto de la información emitida en los principales medios de comunicación.

#### 6.5. Medios de Comunicación más reconocidos e impacto de la información emitida:

---

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

### Grafica de medios de comunicacion mas reconocidos de impacto sobre la informacion emitida por la AUNAP



## 7. ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para la vigencia del 2018, desde la oficina de atención al ciudadano se han creado y modificado diferentes documentos, procedimientos y herramientas de trabajo las cuales han tenido un impacto positivo ante los ciudadanos, funcionarios y contratistas mejorando la efectividad y cumplimiento de la entidad.

Los principales logros son los siguientes, algunos con el apoyo de Planeación:

- Se creó una estrategia de atención al ciudadano junto con planeación, que tiene como objetivo principal el fortalecimiento en la interacción de la entidad con el ciudadano por la cual se realizaron diferentes capacitaciones a nivel nacional sobre todo el contenido de esta estrategia
- Se crea la carta de trato digno al ciudadano. En este documento los ciudadanos pueden informarse sobre los derechos y deberes de ellos, así mismo los canales de comunicación de la entidad y tiempos establecidos por ley para generar respuestas de PQRS, con apoyo de Planeación.
- Se crea documento “trámites y servicios” donde los ciudadanos pueden encontrar todos los requisitos necesarios para realizar cualquier trámite de competencia de la AUNAP, con apoyo de Planeación.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

- Se creó la política de protección de datos personales.
- Se elaboran informes trimestrales de accesibilidad ciudadana.
- Se elaboran informes trimestrales de atención al ciudadano publicados en la página web sobre todo lo referente a PQRDS.
- Se creó un protocolo general de atención y servicio al ciudadano para los diferentes canales de atención y lineamientos generales para la atención a personas en condición de discapacidad, con apoyo de Planeación.
- Se modificó y publico el manual de atención al ciudadano el cual se encuentra en la página web versión 2018, con apoyo de Planeación.
- Se creó el procedimiento de atención al ciudadano en cuanto a PQRSD y la caracterización del proceso, con apoyo de Planeación.
- Se han creado nuevas encuestas de satisfacción a los ciudadanos obteniendo resultados positivos en un 99%.
- Se desarrolló una Herramienta de trabajo en Excel para la clasificación y seguimiento de las PQRSD's a nivel nacional llamada "Matriz de seguimiento" en la cual se capacito a las regionales principales de la entidad y a diferentes oficinas del país, con apoyo de Planeación.

En cumplimiento con lo establecido en la ley 1712 de 2014 ley de transparencia y del Derecho de acceso a la información Pública Nacional y lo dictaminado en el Decreto 105 de 2015 en su artículo 52 "Informe de solicitudes de acceso a información pública" la oficina de atención al ciudadano de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP incluye a partir de dicho informe lo requerido en la normatividad, consolidada de sede central y las direcciones regionales –AUNAP.

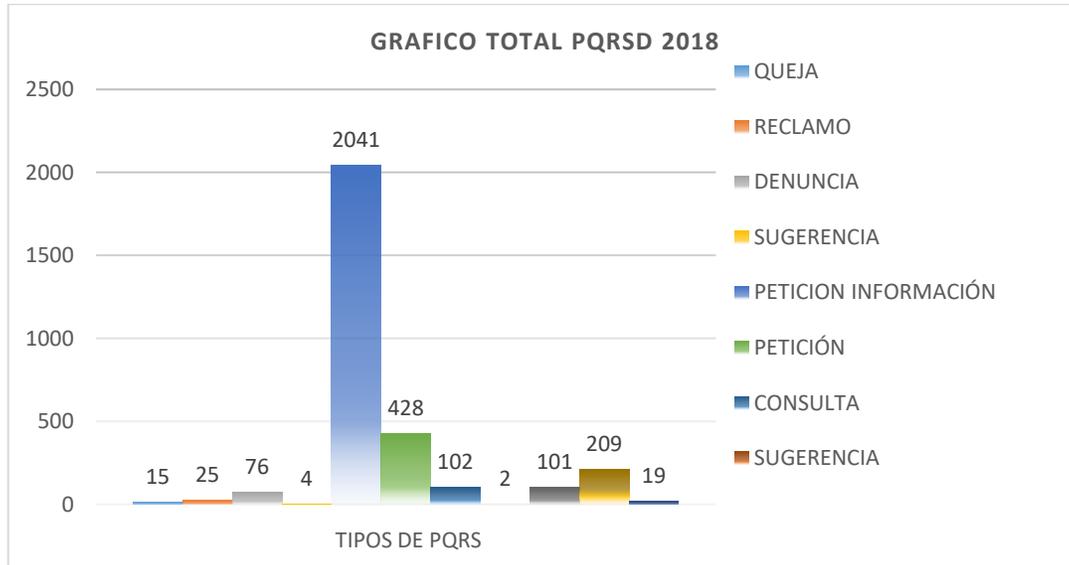
### Informe de requerimientos

Durante la vigencia del 2018, se recibieron 3007 requerimientos los cuales se clasifican en tipo de PQRDS, cantidad total de requerimientos y porcentaje de participación:

TIPOS DE PQRSD	TOTAL
QUEJA	15
RECLAMO	25
DENUNCIA	76
SUGERENCIA	4
PETICION INFORMACIÓN	2041
PETICIÓN	428
CONSULTA	102
SUGERENCIA	2
PETICION DE INFORMACION	101

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)**

DERECHO DE PETICION	209
DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCION	19
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3007</b>

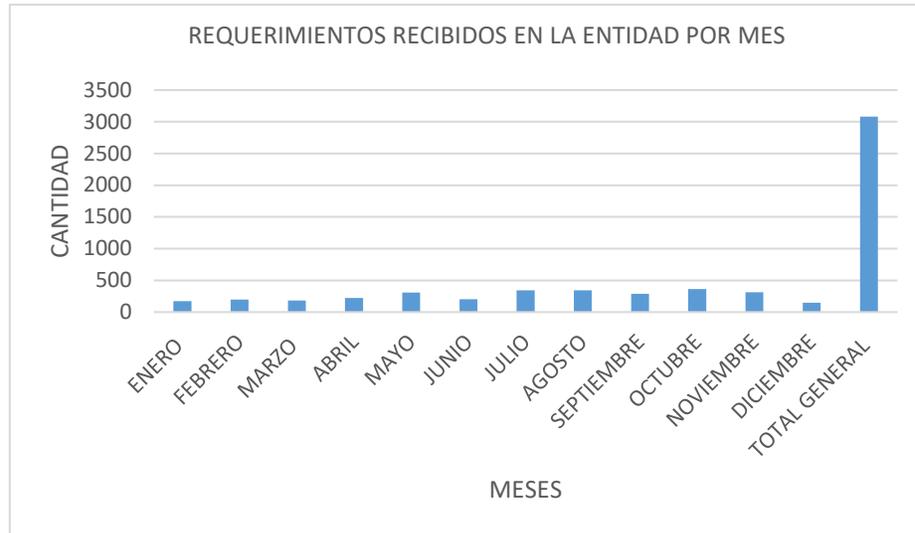


### Requerimientos recibidos en la entidad por mes:

En la siguiente tabla se evidencia el total de requerimientos atendidos por mes a nivel general en la vigencia de 2018.

MES	CANTIDAD
ENERO	172
FEBRERO	197
MARZO	181
ABRIL	224
MAYO	308
JUNIO	202
JULIO	343
AGOSTO	345
SEPTIEMBRE	289
OCTUBRE	362
NOVIEMBRE	312
DICIEMBRE	147
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3082</b>

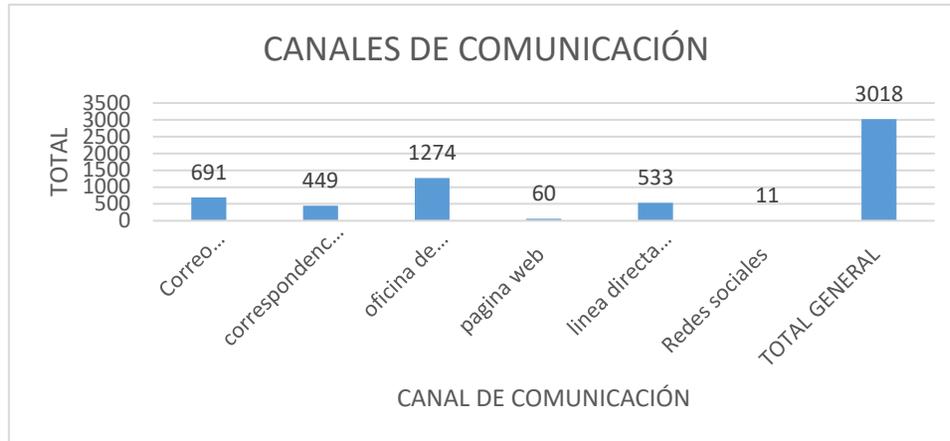
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)



### Canales de comunicación:

En la siguiente tabla se muestran los canales de atención por los cuales fueron atendidos los diferentes requerimientos en el transcurso de la vigencia de 2018.

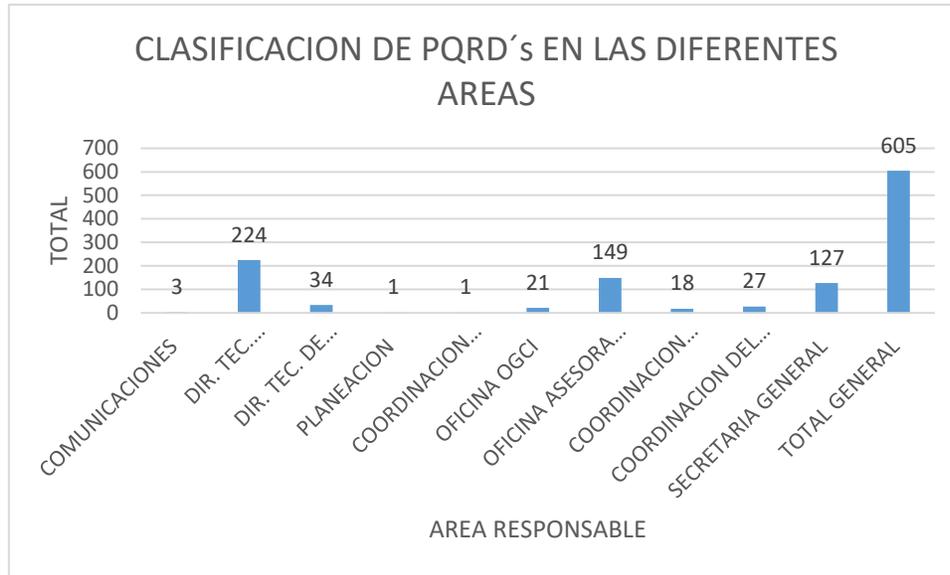
CANAL DE COMUNICACION	TOTAL
Correo electrónico de atención al ciudadano	691
correspondencia física	449
oficina de atención al ciudadano	1274
página web	60
línea directa (PBX)	533
Redes sociales	11
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3018</b>



### Clasificación de PQRSD's en las diferentes áreas:

El siguiente cuadro indica la cantidad de requerimientos atendidos en las áreas de la entidad a nivel central con su respectivo porcentaje de participación en cada una de ellas.

AREA RESPONSABLE	TOTAL
COMUNICACIONES	3
DIR. TEC. ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	224
DIR. TEC. DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	34
PLANEACIÓN	1
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	1
OFICINA OGCI	21
OFICINA ASESORA JURÍDICA	149
COORDINACIÓN FINANCIERA	18
COORDINACIÓN DEL TALENTO HUMANO	27
SECRETARIA GENERAL	127
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>605</b>



### Requerimientos atendidos en las regionales

En siguiente cuadro indica la cantidad de requerimientos atendidos en las diferentes regionales:

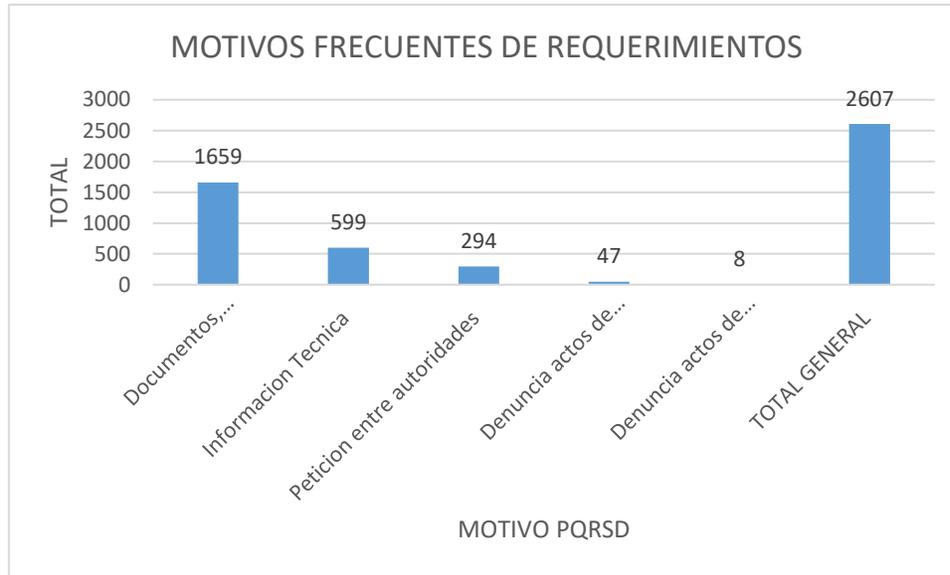
AREA RESPONSABLE	TOTAL
REGIONAL CALI	443
REGIONAL BARRANQUILLA	276
REGIONAL VILLAVICENCIO	251
REGIONAL MEDELLÍN	379
REGIONAL BOGOTÁ	634
REGIONAL MAGANGUÉ	84
REGIONAL BARRANCABERMEJA	92
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>454</b>



### Motivos frecuentes de requerimientos

La siguiente tabla indica los motivos más frecuentes en los requerimientos allegados a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.

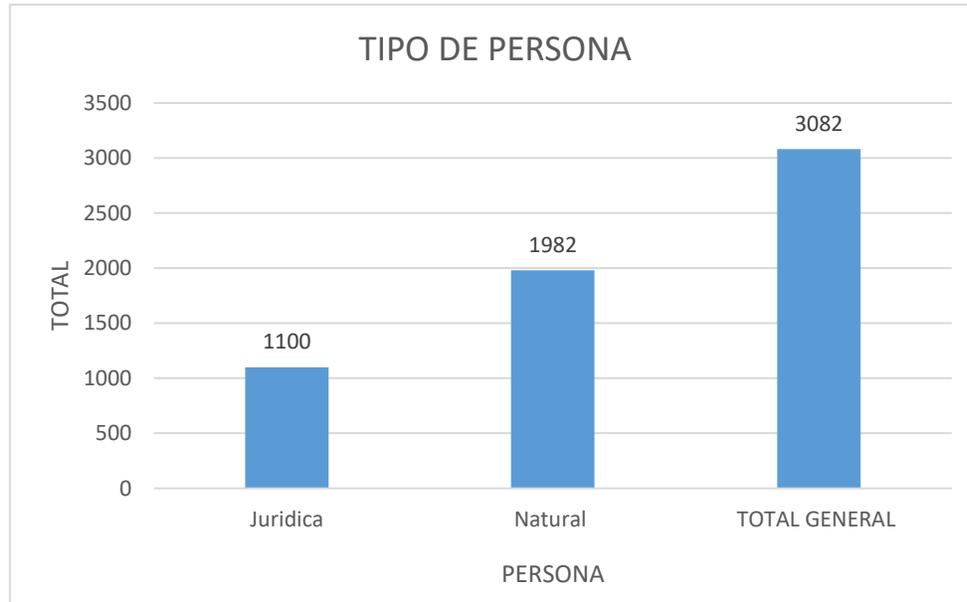
MOTIVO PQRS	TOTAL
Documentos, certificaciones o información general	1659
Información Técnica	599
Petición entre autoridades	294
Denuncia actos de corrupción externo	47
Denuncia actos de corrupción interno	8
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2607</b>



### Tipo de persona

El siguiente cuadro indica el tipo de persona que con mayor frecuencia realiza requerimientos a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca con su respectivo porcentaje de participación:

TIPO DE PERSONA	TOTAL
Jurídica	1100
Natural	1982
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3082</b>



### Promedio de cumplimiento

El siguiente cuadro indica el nivel de cumplimiento referente a tiempos de respuesta en requerimientos con base a días hábiles establecidos por ley (Artículo 14 Ley 1755 de 2015) a nivel general, regionales y cede central.

ETIQUETA DE FILA	CUENTA DE TIPO (PQRSD)
Solicitud de información	2012
Petición	398
Consulta	75
Derecho de petición	184
Denuncia	72
Sugerencia	41
Queja	12
Entre Autoridades	11
Reclamo	18
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2823</b>

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)



### Encuesta de satisfacción

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, presenta informe consolidado de encuestas realizadas a los ciudadanos que se acercan a las diferentes oficinas regionales y sede central en busca de información sobre los diferentes temas y procesos competentes de la entidad en la vigencia de 2018. La encuesta se basa en la siguiente información:

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Teléfono:** \_\_\_\_\_

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

1- ¿Cómo califica nuestro servicio?

**A- Bueno B- Regular C- Malo**

2- ¿La respuesta soluciono su requerimiento?

**A- Si B- No C- Parcialmente**

3- ¿Cómo fue su experiencia en la entidad?

**A- Bueno B- Regular C- Malo**

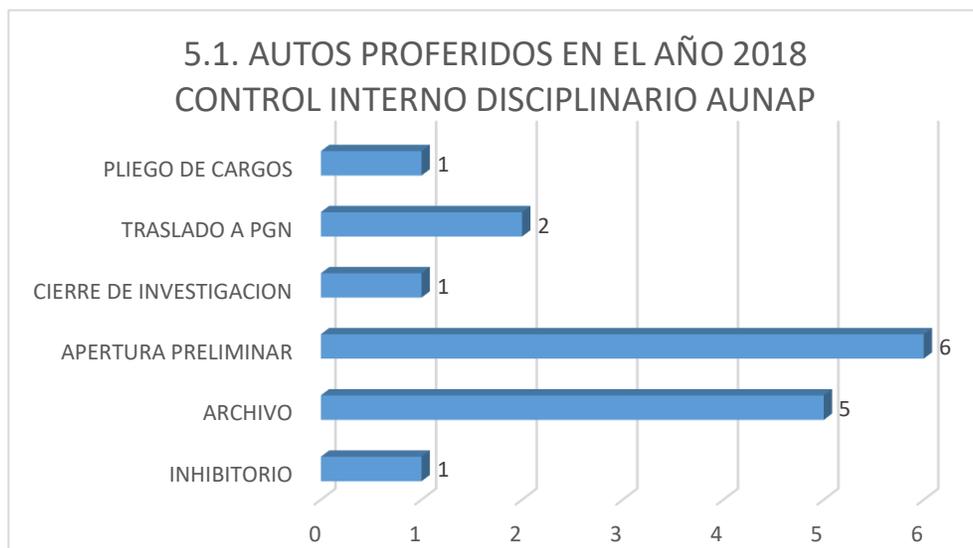
**Observaciones:** \_\_\_\_\_

REGIONALES	CANTIDAD DE ENCUESTAS	RESULTADO								
		PREGUNTA 1			PREGUNTA 2			PREGUNTA 3		
		A	B	C	A	B	C	A	B	C
REGIONAL VILLAVICENCIO	70	345	0	0	343	70	2	345	0	0
REGIONAL BARRANCABERMEJA	68	237	3	1	208	70	5	211	2	3
REGIONAL MAGANGUE	46	114	12	2	124	49	9	134	17	1
REGIONAL MEDELLIN	76	542	4	0	542	72	4	542	4	0
REGIONAL BOGOTA	6	235	3	0	236	6	0	238	0	0
REGIONAL CALI	125	681	0	0	681	125	0	681	0	0
REGIONAL BARRANQUILLA	12	183	3	0	172	9	5	283	3	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>403</b>	<b>2337</b>	<b>25</b>	<b>3</b>	<b>2306</b>	<b>401</b>	<b>25</b>	<b>2434</b>	<b>26</b>	<b>4</b>

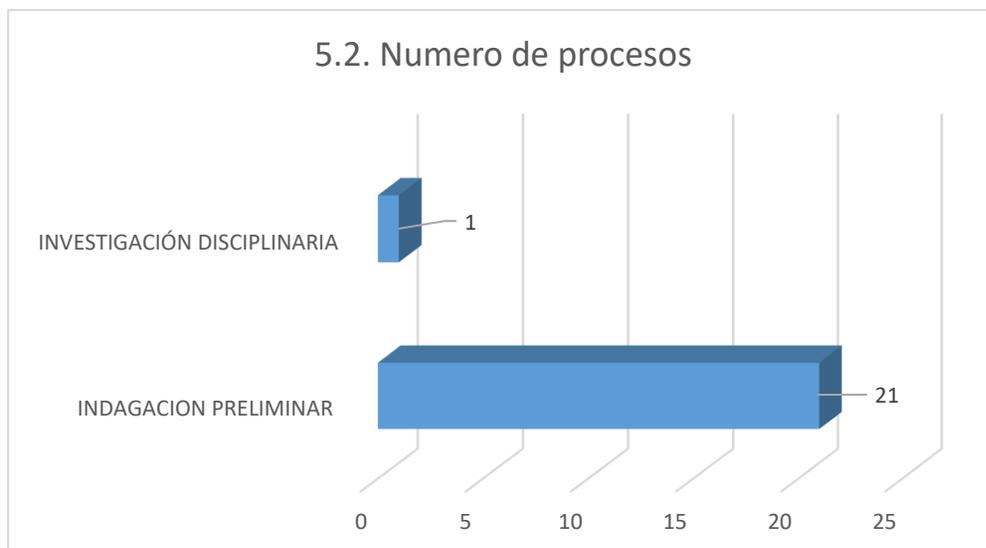
AREAS	CANTIDAD DE ENCUESTAS	RESULTADO								
		PREGUNTA 1			PREGUNTA 2			PREGUNTA 3		
		A	B	C	A	B	C	A	B	C
ATENCION AL CIUDADANO	12	31	0	0	15	0	0	21	0	0
ADMINISTRACION Y FOMENTO	8	36	1	0	17	1	2	18	1	1
OGCI	1	2	0	0	1	0	0	2	0	0
OFICINA ASESORA JURIDICA	1	0	1	0	0	0	2	1	0	0
TALENTO HUMANO	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0
COORDINACION FINANCIERA	1	2	1	0	2	0	0	2	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>24</b>	<b>72</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>45</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

## 8. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)



Durante la vigencia 2018 se produjeron 16 Autos.



A corte 31 de diciembre de 2018, se encontraban activos 22 procesos disciplinarios de los cuales 21 son indagaciones preliminares y el restante es una investigación disciplinaria.

## 9. GESTIÓN FINANCIERA

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP para el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno,

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones.

Dentro del proceso al periodo de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP realizó la determinación de los saldos iniciales a 1 de enero de 2018. En este sentido, se generaron comprobantes de Ajustes por errores y reclasificaciones, Ajustes por convergencia y reclasificación por convergencia y Ajustes por Convergencia de acuerdo con la tipología de registros establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 706 de 2016.

En este contexto, se presentan las actividades realizadas durante el periodo 01 de enero 2018 a Diciembre 31 de 2018:

- Se Determinó la carga en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II y reporte a la Contaduría General de la Nación de los saldos iniciales a 1 de enero de 2018 (Estado de Situación Financiera de Apertura) bajo el nuevo Marco Normativo Contable.
- Se realizó seguimiento, control y ajuste al proceso de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable.
- Se actualizo la versión 2 del **MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP BAJO EL MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.**
- Se emitieron y publicaron los Estados Financieros mensuales y trasmisión de manera trimestral en la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación en las fechas establecidas.

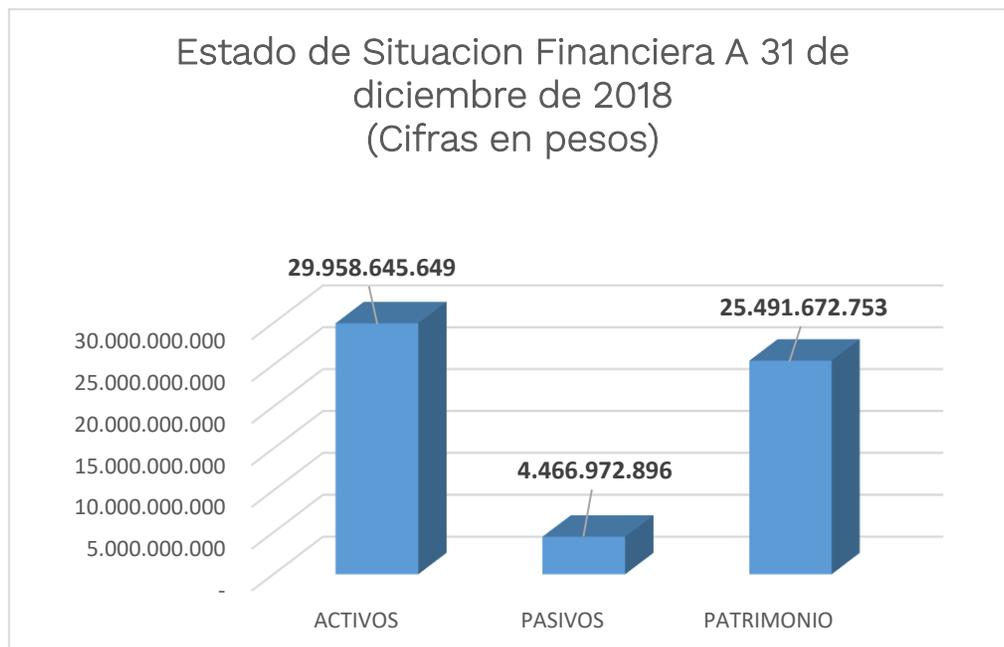
### 9.1. Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018

Grupo	DESCRIPCIÓN	Período 31-dic-18 (Cifras en pesos)
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>29.958.645.649</b>
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7.979.443.589</b>
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	210.414.052
13	Cuentas por cobrar	1.466.072.443
19	Otros activos	6.302.957.094
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>21.979.202.060</b>
16	Propiedades, planta y equipo	21.511.796.178
19	Otros activos	467.405.882
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>29.958.645.649</b>
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>4.466.972.896</b>
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4.466.972.896</b>
24	Cuentas por pagar	2.850.827.194
25	Beneficios a los empleados	889.372.449
27	Provisiones	643.153.005

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

<b>Grupo</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Período</b> <b>31-dic-18</b> <b>(Cifras en pesos)</b>
29	Otros pasivos	83.620.248
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>4.466.972.896</b>
<b>3 PATRIMONIO</b>		<b>25.491.672.753</b>
31	Patrimonio de las entidades de gobierno	25.491.672.753
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>29.958.645.649</b>
<b>8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0</b>
81	Activos contingentes	1.836.119.063
83	Deudoras de control	2.256.979.919
89	Deudoras por contra (cr)	-4.093.098.982
<b>9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0</b>
91	Pasivos contingentes	22.411.409.774
93	Acreedoras de control	66.862.497
99	Acreedoras por contra (db)	-22.478.272.271

La siguiente es la composición gráfica de la situación financiera de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP.



### 9.1.1. Activos

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

A 31 de diciembre de 2018, los activos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP corresponden a \$29.958.645.649, reflejados en los siguientes conceptos:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	210.414.052
13	Cuentas por cobrar	1.466.072.443
16	Propiedades, planta y equipo	21.511.796.178
19	Otros activos	6.770.362.976
<b>TOTAL</b>		<b>29.958.645.649</b>

El Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018, no se presenta comparativo con respecto a la vigencia 2017, toda vez que el último se preparó bajo los criterios del nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, aplicable a partir del 1 de enero de 2018 y, en este sentido se precisa lo siguiente:

- La convergencia al nuevo Marco Normativo contable aplicable a las entidades de Gobierno, realizada el 1 de enero de 2018, originó una disminución en el Activo, ocasionada principalmente por la eliminación de 14.623.595.024,20 reflejados en los Otros Activos en la cuenta de valorizaciones terrenos- edificaciones.

Disminución de los Activos por traslados a las cuentas de orden de los bienes entregados en comodato en cumplimiento a lo establecido en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno a 1 de enero de 2018. Y en el mes de junio de 2018 incremento nuevamente el activo por la culminación del comodato con la universidad Nacional.

BIEN	VALOR EN PESOS	UBICACIÓN	COMODATO CON	
Estación Piscícola la Terraza.	OFICINAS - EDIFICACIONES Y CASAS	538.671.287	VILLAVICENCIO	UNIVERSIDAD NACIONAL
	ESTANQUES	20.947.600	VILLAVICENCIO	
	Terrenos Rurales	8.413.575.480	VILLAVICENCIO	
Estación Piscícola de San-Cristóbal	ESTANQUES	97.720.000	SAN CRISTÓBAL	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
	EDIFICACIONES	605.014.680	SAN CRISTÓBAL	
	TERRENO RURAL	268.043.651	SAN CRISTÓBAL	
<b>TOTAL</b>	<b>9.943.972.698</b>			

### 9.1.2. Pasivo

Al 31 de octubre de 2018, el pasivo de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP asciende a \$ 4.466.972.896, representado en los siguientes Grupos:

#### Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

GRUPO	DESCRIPCION	VALOR EN PESOS
24	Cuentas por pagar	2.850.827.194
25	Beneficios a los empleados	889.372.449
27	Provisiones	643.153.005
29	Otros pasivos	83.620.248
<b>TOTAL</b>		<b>4.466.972.896</b>

Los pasivos revelan las obligaciones ciertas y estimadas de la AUNAP a 31 de Diciembre de 2019, las cuales corresponden a los rubros de gastos de funcionamiento e inversión por recursos propios y nación de gastos relacionados por la adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente.

### 9.1.3. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2018, el Patrimonio de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP esta, conformado por las siguientes cuentas contables:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
3.1.05	CAPITAL FISCAL	4.665.111.695,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.031.829.461,00
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	11.644.240.806,00
3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	5.150.490.791,00
<b>TOTAL</b>		<b>25.491.672.753</b>

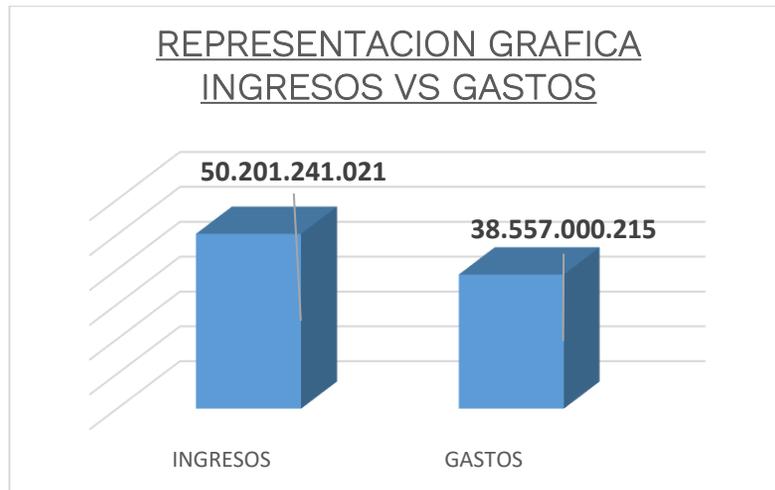
### 9.2. Estado de resultados a 31 de diciembre de 2018

El Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2018 que se muestra a continuación, no se presenta comparativo con respecto a la vigencia 2017, toda vez que fue preparado bajo los criterios del nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los cuales son aplicables a partir del 1 de enero de 2018.

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>50.201.241.021</b>
41	Ingresos fiscales	3.207.496.162
44	Transferencias y subvenciones	8.974.165.767
47	Operaciones interinstitucionales	37.678.600.802
48	Otros ingresos	340.978.290

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>38.557.000.215</b>
51	De administración y operación	36.676.746.978
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.636.813.451
57	Operaciones interinstitucionales	223.943.992
58	Otros gastos	19.495.794



### 9.2.1. Ingresos

A diciembre 31 de 2018, los ingresos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP están integrados por los siguientes conceptos:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	3.207.496.162
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	8.974.165.767
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	37.504.040.802
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	174.560.000
4.8.02	FINANCIEROS	94.441.722
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	246.536.568
<b>TOTAL</b>		<b>50.201.241.021</b>

Los ingresos no tributarios por valor de \$3.207.496.162 corresponden a recursos recaudados en desarrollo del cometido estatal en virtud de las Multas, Sanciones, en concordancia al Estatuto General de Pesca compilado Ley 13 de 1990, Decreto 2256 de 1991, Decreto 1431 de 2006 y Decreto 1190 de 2009 y Decreto 4181 de 2011, Licencias en cumplimiento a la Resolución 602 del 23 de agosto de 2012 (tasas - arte de pesca,

Carnet Deportivos, Visita de Inspección Ocular y Tasas por padrotes) y Registro y salvoconducto en cumplimiento a la Resolución 602 de 23 de agosto de 2012, en contraprestación a las ventajas o beneficios que los usuarios reciben de la AUNAP

Otras transferencias corresponde al ingreso del bien inmueble terreno de la Estación Piscícola de la Terraza ubicada en el barrio la Azotea de la ciudad de Villavicencio, el cual estaba en comodato con la Universidad Nacional, se actualiza la información contable conforme al nuevo marco normativo NICSP; Una vez finalizado el comodato y recibido el bien inmueble por la Entidad fue necesario consultar a la Contaduría General de la Nación - CGN, sobre el registro contable para la incorporación a los activos de la entidad se realiza mesa de trabajo con la CGN el día 24 de julio 2018, en donde se concluyó la contrapartida para ingresar este activo al código contable 442807- Bienes recibidos sin contraprestación.

El saldo de \$37.504.040.802 reflejado en la cuenta 4.7.05-Operaciones Interinstitucionales corresponde a los fondos recibidos del Tesoro Nacional para el pago de obligaciones causadas en 2018, de los cuales \$10.658.353.644 fueron para gastos de funcionamiento y \$26.845.687.158 para inversión.

Por otra parte, el saldo de \$174.560.000 de la cuenta 4.7.22-Operaciones sin flujo de efectivo corresponde a las operaciones sin flujo de efectivo que corresponde a la compensación de pago de los impuestos nacionales a la DIAN y la cuota de fiscalización y Auditaje de la CGR.

El saldo de \$94.441.722- ingresos financieros Revela el valor de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias registradas por los cooperantes para el manejo exclusivamente de los recursos entregados para la ejecución de convenios y los intereses de mora causados en los procesos de cobro coactivo de la AUNAP.

Finalmente, el valor de \$246.536.568reflejado en la cuenta 4.8.08 corresponde a los recursos percibidos por la AUNAP en desarrollo de su cometido estatal por aprovechamiento en virtud de las ventas de alevinos, fotocopias e indemnizaciones pagadas por las aseguradoras.

### 9.2.2. Gastos

A Diciembre 31 de 2018, los gastos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP están integrados por los siguientes conceptos:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	4.869.655.507
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.377.343.801
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	270.348.100
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	2.681.403.122
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	371.208.210
5.1.11	GENERALES	26.948.460.481
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	158.327.757
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.380.434.984
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	256.378.467
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	223.943.992

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
5.8.02	COMISIONES	90.129
5.8.04	FINANCIEROS	3.100
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	18.752.565
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	650.000
<b>TOTAL</b>		<b>38.557.000.215</b>

Los gastos que totalizan \$38.557.000.215 reflejan el reconocimiento de los gastos por retribuciones a los empleados, adquisición de bienes y servicios.

La cuenta 5.1.11 Gastos Generales-subcuenta 5.1.11.09 Gastos de desarrollo describen las legalizaciones de los convenios y contratos suscritos para el desarrollo de actividades necesarias para que la Entidad cumpla a cabalidad con las funciones asignadas por la constitución política y la ley de cometido estatal.

Las cuentas 5360- DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO y 5.3.66 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES revelan el valor de las depreciaciones y amortizaciones por el desgaste o pérdida de la capacidad operacional de los bienes tangibles e intangibles de propiedad de la AUNAP, en cumplimiento al proceso de convergencia al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La Cuenta 58 otros Gastos, revela el costo del cheque de gerencia para el pago de la retención del impuesto distrital ICA presentado ante el Banco Agrario, los siniestros por hurto material biológico en la estación Piscícola de Gigante, registró hurto de celular y el ajuste por diferencia al peso en el momento del pago de los impuestos nacionales, distritales y devoluciones de recaudos solicitados por peticionarios.

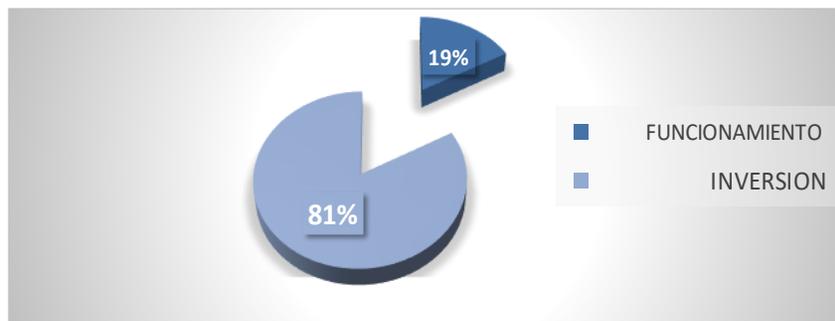
### 9.3. Apropiación y ejecución presupuesto de funcionamiento e inversión de la autoridad nacional de acuicultura y pesca – AUNAP.

#### 9.3.1. Vigencia fiscal 2018

Mediante la ley 1873 del 20 diciembre de 2017, el Congreso de la República de Colombia determino el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia fiscal de 2018 y acorde al Decreto 2236 de diciembre 27 de 2017, el Gobierno Nacional detalla las apropiaciones y clasifica y define los gastos, asignándole a la AUNAP, apropiación presupuestal para la vigencia 2018 por un valor de **\$67.904,04** Millones, igualmente durante el transcurso de la vigencia el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución 5194 de 31 dic 2018 nos **adiciono una apropiación de \$67.28 millones en funcionamiento y una reducción de apropiación en Inversión mediante Decreto 2470** de 28 diciembre de 2018 por valor de **\$5.830.34 millones** quedando un presupuesto definitivo de **\$62.140.98**, discriminado así:

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA (Resolucion 5194 de 31 dic 2018)	APR. REDUCIDA- INVERSION (Decreto 2470 de 28 diciembre de 2018)	APROPIACION DEFINITIVA VIGENTE 2018
FUNCIONAMIENTO	\$ 11,489.05	\$ 67.28	\$ 0.00	\$ 11,556.33
INVERSION	\$ 56,414.99	\$ 0.00	\$ 5,830.34	\$ 50,584.64
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 67,904.04	\$ 67.28	\$ 5,830.34	\$ 62,140.98

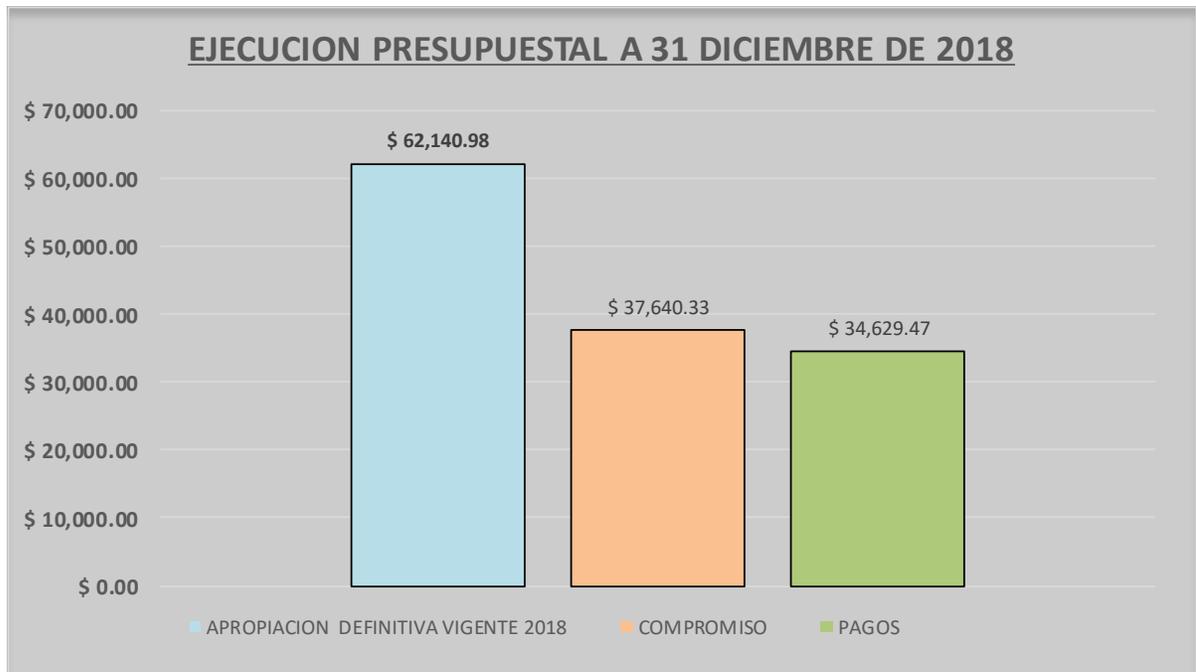
### 9.3.2. Porcentaje participación% funcionamiento e inversión



### 9.3.3. Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2018

DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA VIGENTE 2018	COMPROMISO	%COMP	PAGOS	%PAGOS /APROP
FUNCIONAMIENTO	\$ 11,556.33	\$ 11,345.20	98%	\$ 11,237.39	97%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 9,602.00	\$ 9,449.76	98%	\$ 9,449.76	98%
GASTOS GENERALES	\$ 1,834.05	\$ 1,775.17	97%	\$ 1,734.63	95%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 120.28	\$ 120.28	100%	\$ 53.00	44%
INVERSION	\$ 50,584.64	\$ 26,295.13	52%	\$ 23,392.08	46%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 62,140.98	\$ 37,640.33	61%	\$ 34,629.47	56%

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)



#### 9.3.4. EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL

**EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 Y PAGADO A DICIEMBRE 31 DE 2018**

REZAGO	CONSTITUIDO	% EJECUCIÓN
CUENTAS POR PAGAR	2,855,603,890.00	100%
RESERVA PRESUPUESTAL	1,664,000,000.00	76%
<b>TOTAL</b>	<b>4,519,603,890.00</b>	



#### 9.4. Principales logros de la gestión financiera con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2018

Los principales logros que se han tenido en relación con la Gestión Financiera con corte a 31 de diciembre de 2018 fueron:

- **Análisis Financiero:** se realizaron análisis a cada uno de los rubros contables que compone los estados financieros de la Aunap, con el objeto de garantizar la razonabilidad de la cifras, haciendo especial énfasis en los conceptos de: recursos entregados en administración, propiedad planta y equipo, otros activos, provisión de prestaciones sociales, cuentas por cobrar, implementándose el macro proceso de derechos y cartera con el fin de establecer una identificación precisa y oportuna desde la Unidad de Negocio (Dirección Técnica de Administración y Fomento), la ejecución presupuestal de ingresos y gestión contable, de los ingresos mensuales de las partidas por concepto de tasas, multas (se registraron los procesos interpuestos por la Dirección Técnica de inspección y Vigilancia por sanciones impuestas por la entidad ante el incumplimiento al Estatuto General de Pesca como producto de la gestión efectuada en coordinación con las áreas de Jurídica y la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia teniendo en cuenta su grado de firmeza y ejecutoria, se encuentran registradas en cuentas del activo o cuentas de orden, de igual manera se han registrado los acuerdos de pago informados por el área jurídica en el aplicativo SIIF NACIÓN II), patentes, venta de alevinos, inspecciones oculares y otros las cuales se recaudan a través del Banco Agrario, reflejados en los Estados Financieros de manera oportuna, lo anterior en desarrollo del ejercicio de la actividad acuícola y pesquera, mediante extractos bancarios, conciliaciones bancarias e información suministrada por la Dirección Técnica de Administración y Fomento, con el propósito principal de contar con una información veraz y confiable revelada en los Estados Financieros de la entidad.

En concordancia con la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, se elaboró el Manual de Políticas Contables de la AUNAP y se creó el comité de Sostenibilidad del Sistema Contable.

- **Mejoras en la formalización de los convenios:** Se diseñaron lineamientos y estrategias de tipo financiero que fueron optimizados como herramienta a fin de sincronizar el proceso de la Entidad, con la información suministrada por externos haciendo parte del manual de supervisión, posteriormente se elaboró el procedimiento para el tratamiento financiero de convenios, el cual tiene por objeto reconocer y revelar contablemente los hechos económicos y financieros en forma cronológica, integral y oportuna, de tal forma que al cierre de cada vigencia la información afecte los resultados de los periodos correspondientes.
  
- **Mejoramiento continuo de los procesos:** La coordinación financiera en concordancia con el sistema de gestión de calidad y con el objetivo de armonizar la generación de información contable como resultado de las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República, la auditoría al proceso de Gestión Financiera, gestionó la elaboración de los siguientes procedimientos, formatos y manuales:
  - **Área Jurídica:** se estableció el procedimiento para la liquidación de intereses e imputación de pagos, de las obligaciones objeto de acuerdo o facilidad de pago en las investigaciones administrativas de la AUNAP.
  
  - **Conciliaciones:** inicialmente se implementó el instructivo conciliación cuentas por pagar como herramienta en el proceso de cierre financiero, mediante el cual se establecieron criterios e instrucciones que permitan realizar un correcto y oportuno cierre presupuestal, contable y de tesorería, finalmente el cual tiene por objeto garantizar la razonabilidad de la información revelada en los Estados Financieros de la AUNAP; por lo anterior se definieron tres tipos de conciliaciones que son las internas de la gestión financiera (presupuesto, contabilidad y tesorería), las conciliaciones con las áreas generadoras de la información (administrativa, talento humano, jurídica, dirección de inspección y vigilancia, administración y fomento) conciliaciones entre la información contable de la Aunap y otros entes gubernamentales (operaciones recíprocas) labor que se plasmara en el formato denominado acta de conciliación, a fin de unificar en un sólo documento el acta de conciliación, el proceso de elaboración de todas las conciliaciones de los movimientos financieros internos y externos.
  
  - **Manual Operativo Para La Personalización y Parametrización de la Banca Virtual:** El manual tiene como objetivo dar a conocer las condiciones internas para la personalización y parametrización de la banca virtual o canal de internet del Banco Agrario utilizado por los usuarios autorizados de la AUNAP, a fin de mitigar el riesgo ante los fraudes virtuales y la banca electrónica.
  
  - **Manual De Políticas Contables** se actualizó la versión 2 del manual bajo el marco conceptual y normativo para entidades del sector público de la AUNAP.
  
  - **Estado De Situación Financiera De Apertura - ESFA:** se realizó el cargue mediante la plataforma del SIF NACIÓN II de los comprobantes de saldo inicial para corregir errores del antiguo marco normativo, ajustes por convergencia al nuevo marco normativo y de reclasificación por convergencia para la presentación del ESFA de la AUNAP.

- **Cierre Financiero óptimo:** la coordinación financiera ha emitido y socializado las circulares de cierre de vigencia, en forma oportuna permitiendo que las direcciones regionales, directores técnicos, coordinadores, jefes de oficina y supervisores observaran y dieran cumplimientos a las fechas máximas establecidas para adelantar los trámites al área financiera.
- **Atención a Entes de Control:** el grupo financiero ha atendido en forma oportuna y veraz las obligaciones establecidas por:
  - **Control Interno:** se han atendido las auditorías internas del sistema de calidad y del modelo estándar del control interno, realizadas por los grupos de planeación y control interno.
  - **Obligaciones Tributarias:** se ha dado cumplimiento a la preparación y presentación oportuna de declaraciones tributarias de orden nacional, distrital y municipal de acuerdo con los calendarios tributarios preestablecidos.
  - **Presentación de Información financiera:** se presentó la información a las autoridades económicas y contables en las fechas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, Departamento Nacional de Planeación – DNP, Contaduría General de la Nación – CGN y Contraloría General de la República.
- **Cumplimiento de las metas programadas en Política de Gestión Financiera de la Entidad:** se cumplió el 100% de las solicitudes enviadas al presupuesto programado y controlado de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad, integrando las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión, la programación y ejecución del presupuesto, razón por la cual la AUNAP ha tenido incremento presupuestal durante los cuatro años.

## 10. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### 10.1. Plan Institucional de Capacitación 2018

El plan institucional de capacitación de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP, fue adoptado mediante la resolución 838 del 10 de abril de 2018, y las actividades establecidas dentro del plan de capacitación de este año y que ya han sido realizadas son:

#### 10.1.1. Equidad de género módulo 1 y 2

A esta capacitación fueron convocados todos los funcionarios de la entidad tanto de las regionales como de la sede central.

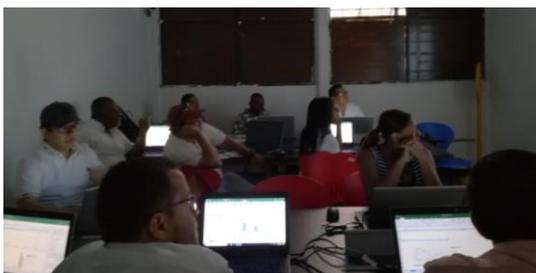


Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)



### 10.1.2. Capacitación en Excel básico e intermedio

En cumplimiento a lo solicitado por los funcionarios en el diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional, se realizó la actividad de capacitación en Excel básico e intermedio. Dicha capacitación se realizó en las ciudades de Buenaventura y Barranquilla:



### 10.2. Inducción y re inducción

Los temas tratados en las inducciones y re inducciones de este año son:

- A. Acuerdos de gestión
- B. Evaluación de desempeño
- C. Vacaciones y comisiones
- D. Seguridad y salud en el trabajo
- E. Capacitación en deberes de los servidores públicos



- F. Capacitación en acoso laboral
- G. Procesos contractuales
- H. MIPG
- I. Socialización del manual de la política de prevención del daño antijurídico
- J. Sistema de gestión de calidad
- K. Normatividad en Acuicultura
- L. Ordenación
- M. Procedimientos de inspección y vigilancia
- N. Pesca ilegal
- O. Control disciplinario



Es de anotar que estas capacitaciones fueron dirigidas a los 128 funcionarios de la entidad

### 10.3. Programa de bienestar e incentivos

El programa de bienestar e incentivos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP, fue adoptado mediante la resolución 0020 del 15 de enero de 2018. Las actividades indicadas dentro del plan de bienestar e incentivos que se han realizado durante el 2018 son las siguientes y estas han sido dirigidas a todos los funcionarios de la entidad (128):

#### a. Clases de Rumba



#### c. Celebración del día del niño

#### b. Prácticas de Fútbol



#### d. Actividad Familiar I y II

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

- e. Divulgación del código de ética y buen gobierno
- g. Juegos de la Función Pública
- i. Torneo de bolos
- f. Pasadía en el Cubo
- h. Feria de Vivienda



j. Caminatas ecológicas en Barranquilla y la Vega Cundinamarca



k. Taller de prepensionados

l. Taller de Liderazgo, servicio y comunicación



- m. INCENTIVOS: en el mes de Diciembre, se escogió el mejor funcionario de carrera de la entidad, el mejor de carrera del nivel profesional, el mejor de carrera del nivel técnico y el mejor de carrera del nivel asistencial.

#### 10.4. Actividades sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 2018

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, la AUNAP ha establecido y desarrollado las siguientes actividades:

- Acompañamiento en reuniones de COPASST para los meses de enero - noviembre
- Concertación Cronograma de Actividades 2018 - ARL Positiva - AUNAP

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

- Revisión del concepto de examen médico de ingreso de contratistas Enero - Diciembre
- Pausas Activas
- Re inducción en el SGSST: Regionales: Medellín – Villavicencio – Bogotá- Barranquilla – Magangué – Barrancabermeja – Cali – Febrero y Marzo
- Re inducción en el SGSST Nivel Central – Marzo - Abril
- Capacitación Brigadas: Brigadas de Emergencia y Primeros Auxilios, participaron los Servidores Públicos Bibiana Hernández y Omar Hidalgo. Marzo
- Actualización matriz legal del SGSST
- Reporte de Comisiones a la ARL
- Afiliaciones ARL
- Verificación de afiliaciones a la ARL
- Capacitaciones denominada Travesía Positiva: Participó la Servidora Pública, de la Regional Cali ubicada en Popayán: María Fernanda Jiménez. - Abril
- Actualización de matrices de peligros Regionales y Nivel Central
- Diagnóstico de Riesgo Cardiovascular – Abril
- Intervención en Prevención de Riesgo Cardiovascular: Manejo del Stress – Abril
- Encuesta de Sintomatología Osteomuscular - Mayo
- Presentación de resultados de la encuesta de Sintomatología Osteomuscular – Junio
- Campañas de prevención y promoción enviadas al correo electrónico institucional a través de la Oficina de Comunicaciones. Enero - Septiembre
- Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo. Febrero - diciembre
- Capacitación al COPASST en Funciones e Investigación de Accidentes de Trabajo – Septiembre.
- Acompañamiento al proceso de adquisición de señalización de emergencia. Agosto – Diciembre.
- Acompañamiento al proceso de exámenes médicos periódicos. Agosto - octubre
- Estadísticas de accidentalidad. Febrero – Diciembre

#### **10.5. Actividades del plan estratégico de seguridad vial**

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 1565 de 2014, la AUNAP ha establecido y desarrollado las siguientes actividades:

- Diligenciamiento lista de chequeo diario de vehículos, motos y lanchas
- Asesoría y revisión en los exámenes médicos de ingreso de los Conductores
- Consulta de Comparendos en el SIMIT
- Re inducción en el PESV: Regionales: Medellín – Villavicencio – Bogotá- Barranquilla – Magangué – Barrancabermeja – Cali. Febrero - Marzo
- Re inducción en el PESV Nivel Central – Marzo - Abril
- Reunión trimestral del Comité de Seguridad Vial – Enero – Abril – Julio
- Conformación del Comité de Seguridad Vial periodo 2018 – 2020 - Mayo
- Actividad de Sensibilización Pedagógica en Seguridad Vial – Junio

#### **10.6. Implementación de SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo 2018**

- a. Acompañamiento en reuniones de COPASST para los meses de enero - noviembre
- b. Concertación Cronograma de Actividades 2018 - ARL Positiva - AUNAP

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)**

- c. Revisión del concepto de examen médico de ingreso de contratistas Enero - Diciembre
- d. Pausas Activas
- e. Re inducción en el SGSST: Regionales: Medellín – Villavicencio – Bogotá- Barranquilla – Magangué – Barrancabermeja – Cali – Febrero y Marzo
- f. Re inducción en el SGSST Nivel Central – Marzo - Abril
- g. Capacitación Brigadas: Brigadas de Emergencia y Primeros Auxilios, participaron los Servidores Públicos Bibiana Hernández y Omar Hidalgo. Marzo
- h. Actualización matriz legal del SGSST
- i. Reporte de Comisiones a la ARL
- j. Afiliaciones ARL
- k. Verificación de afiliaciones a la ARL
- l. Capacitaciones denominada Travesía Positiva: Participó la Servidora Pública, de la Regional Cali ubicada en Popayán: María Fernanda Jiménez. - Abril
- m. Actualización de matrices de peligros Regionales y Nivel Central
- n. Diagnóstico de Riesgo Cardiovascular – Abril
- o. Intervención en Prevención de Riesgo Cardiovascular: Manejo del Stress – Abril
- p. Encuesta de Sintomatología Osteomuscular - Mayo
- q. Presentación de resultados de la encuesta de Sintomatología Osteomuscular – Junio
- r. Campañas de prevención y promoción enviadas al correo electrónico institucional a través de la Oficina de Comunicaciones. Enero - Septiembre
- s. Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo. Febrero - diciembre
- t. Capacitación al COPASST en Funciones e Investigación de Accidentes de Trabajo – Septiembre.
- u. Acompañamiento al proceso de adquisición de señalización de emergencia. Agosto – Diciembre.
- v. Acompañamiento al proceso de exámenes médicos periódicos. Agosto - octubre
- w. Estadísticas de accidentalidad. Febrero – Diciembre

## 11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

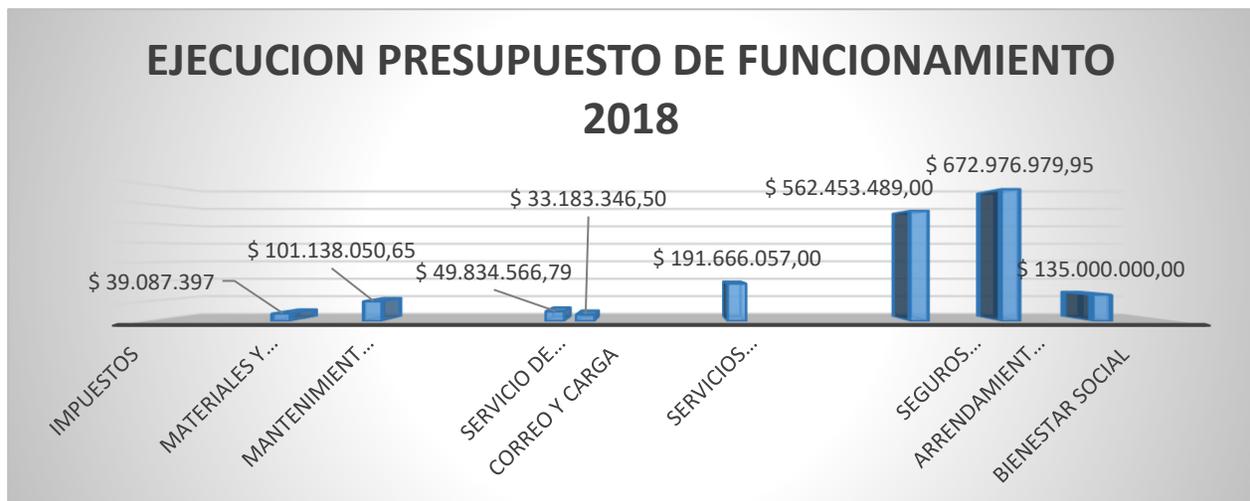
### 11.4. Actualización Inventario de Activos de la Entidad

1. De conformidad con los lineamientos administrativos, se realizó el **100%** de la toma física de inventarios a nivel nacional, efectuando los cambios de responsable, actualizaciones y demás acciones pertinentes para mantener actualizada la información de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.
2. Se implementó en **100%** las cuentas contables de Propiedades, Planta y Equipo, Bienes de Consumo y Bienes Inservibles al nuevo marco normativo NICSP, de acuerdo a las disposiciones de la Contaduría General de la Nación.
3. Se realizó el proceso de enajenación de bienes obsoletos y dados de baja con el Martillo del Banco Popular; aclarando que la mayoría de los bienes obsoletos fueron transferidos por el INCODER desde el año 2012, los cuales no prestaron ningún servicio a la entidad. En ese sentido el proceso arrojó el siguiente resultado:  
Bienes obsoletos ofertados en las sedes de Repelón, Gigante, Medellín, Neiva, Pato. Inírida, Pto. Asís, Pto. Carreño. De los lotes ofertados únicamente se enajenaron los correspondientes a Gigante y Un solo lote en Repelón.

### 11.5. Administración y mantenimiento activos (Vehículos, Instalaciones, muebles y enseres y etc...)

1. Con el fin de atender el mantenimiento de las embarcaciones a nivel nacional, se suscribió contrato N° 238 de 2018, con la empresa Eduardoño para el mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes anteriormente referidos; es importante resaltar que el objeto del contrato se ejecutó en un 100%.
2. Para el mantenimiento de los vehículos y motocicletas, la entidad a diciembre 31 de 2018 contó con bonos de mantenimiento para cada una de las Direcciones Regionales de la entidad que tiene vehículos a su cargo. Es ese entendido, a 31 de diciembre de 2018 el parque automotor de la entidad contaba con las condiciones técnicas y mecánicas para la prestación de un óptimo servicio.
3. Se depuró y se completó en un **100%** los pagos de impuestos prediales y de vehículos, con el fin de cumplir con los mandatos legales en cuanto a la obligación de pago de impuestos; y con el propósito de contar con bienes debidamente saneadas y a paz y salvo.

### Ejecución presupuestal



Fuente: SIIF Nación II. Gráfica propia Grupo Activo

### Administración elementos de consumo (Almacén)

1. De conformidad con los lineamientos administrativos, se realizó el **100%** de la toma física de elementos de almacén.
2. Se realizó los despachos de elementos de consumo a cada Dirección Regional, con base en las solicitudes realizadas por cada una de ellas, atendiendo oportunamente las necesidades de las sedes.
3. Es importante precisar que no fue posible atender la totalidad de los requerimientos en región y en la sede central, debido al presupuesto tan limitado para el rubro de Servicios Generales – Funcionamiento.

## 12. GESTIÓN DOCUMENTAL

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

## 12.1. Actualización y Tramité aprobación TDR

### 12.1.1. Elaborar procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Documental.

En virtud del contrato No 000266 de 2018 el contratista Analítica S.A.S, desarrolló y entregó los siguientes instrumentos el día 28 de diciembre 2018, los cuales se encuentran en revisión por parte de los supervisores del contrato.

- ✓ Programa de Gestión Documental
- ✓ Sistema Integrado de conservación
- ✓ Plan Institucional de Archivos
- ✓ Tabla de control de accesos
- ✓ Banco terminológico

Cabe resaltar que, si bien se radicaron los entregables en ventanilla única de correspondencia, a la fecha de cierre de la vigencia 2018 los documentos se encontraban en revisión, por tanto, el Grupo de Administrativa junto con la supervisión, informa que el avance a 31 de diciembre de 2018 fue del **76.14%**.

### 12.1.2. Gestionar la aprobación de las TDR ante el Archivo General de la Nación.

En atención a las mesas de trabajo que se adelantaron con el Archivo General de la Nación, se informa que se recibió último comunicado No. 2-2018-09377 el día 06 de agosto de 2018, en el mismo se resume la sustentación de las TRD por parte del comité evaluador y se solicita realizar ajustes pertinentes y requerir nueva sustentación, para lo cual dicha actividad no fue adelantada por falta de personal idóneo dentro de la Entidad que ejecutará las actividades en mención.

### 12.1.3. Implementar herramientas TIC's para le Gestión Documental de la Entidad.

Teniendo en cuenta el contrato No 000266 de 2018 que se viene ejecutando con el contratista Analítica S.A.S, se informa que el mismo realizó entrega del software, sin embargo, se precisa que el software no fue recibido a satisfacción con corte a 31 de diciembre de 2018, por tanto, se realizó ajuste al plan de trabajo con el fin de revisar el desarrollo e implementación. El avance a 31 de diciembre de 2018 fue del **76.14%**.

## 13. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### 13.1. Informe gestión contractual 2018

El proceso de gestión contractual en cabeza del Grupo de Gestión contractual creado mediante Resolución No. 1556 del 26 de agosto de 2015, celebró en la vigencia 2018 los siguientes contratos con corte a 31 de diciembre de 2018, todo de acuerdo a las necesidades planteadas por las áreas ejecutoras, incluidas en el ejercicio de planeación de la entidad y radicadas en el grupo:

### 13.2. Por tipo de contrato

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DE NUMERO	VALORES
CONCURSO DE MÉRITOS	2	\$ 1.887.801.856
CONTRATACIÓN DIRECTA	286	\$49.194.268.201
LICITACIÓN PÚBLICA	3	\$ 4.266.085.943
MÍNIMA CUANTÍA	5	\$69.352.045
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	5	\$700.727.693
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	7	\$854.033.168
<b>Total general</b>	<b>308</b>	<b>\$ 56.972.268.906</b>

### 13.3. Por modalidad de selección

TIPO DE CONTRATO	VALORES	NÚMERO
arrendamiento	\$2.093.006.936	48
compraventa	\$464.900.030	9
contrato de consultoría	\$ 887.801.856	1
contrato de mantenimiento	\$ 90.000.000	1
contrato de obra	\$ 216.087.780	1
contrato de seguros	\$448.294.194	2
contrato de suministro	\$ 8.661.961.826	5
convenio de cooperación	\$ 32.300.000.000	1
prestación de servicio y suministro	\$ 139.981.725	1
prestación de servicios	\$3.868.973.294	3
prestación de servicios de apoyo a la gestión	\$1.816.889.999	79
prestación de servicios profesionales	\$5.566.617.862	154
contratos interadministrativos	\$417.753.404	3
<b>total</b>	<b>\$ 56.972.268.906</b>	<b>308</b>

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

### 13.4. Liquidaciones vigencia 2018

El proceso de gestión contractual en cabeza del Grupo de Gestión contractual creado mediante Resolución No. 1556 del 26 de agosto de 2015, liquidó en la vigencia 2018 el siguiente número de contratos de las diferentes vigencias, de acuerdo a lo radicado por los supervisores de cada uno de los acuerdos contractuales:

VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATOS LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
2014	46
2015	43
2016	18
2017	8
2018	1
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>

## 14. DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO

### 14.1. Apropiación inicial

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	CDP	%CDP	COMPROMISO	%COMP	OBLIGACIÓN	%OBLIG/COMP	%OBLIG/APRO	PAGOS	%PAGOS/APRO
ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DEL RECURSO PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL	\$39.404.169.053,00	\$2.296.359.254,00	\$37.107.809.799,00	\$37.075.829.779,00	100%	\$14.293.480.549,00	39%	\$13.969.201.884,00	0%	38%	\$13.896.903.112,00	37%

### 14.2. Apropiación objetivos

OBJETIVO 1	ACTIVIDAD	VALOR 2018	EJECUTADO
Administrar de manera eficiente la actividad pesquera y la acuicultura del país, acorde con las necesidades y marcos legales sectoriales y nacionales actuales.	Expedir actos administrativos, certificados y registros para el ejercicio de la actividad pesquera y la acuicultura	\$ 2.672.735.877,00	\$ 2.501.937.761,00
	Realizar acciones de ordenación pesquera en áreas priorizadas	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
	Capacitar, socializar la normatividad y procedimientos para el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura.	\$ 127.264.123,00	\$ 127.264.123,00
	Fortalecer la articulación interinstitucional en la ejecución de las políticas en pesca y Acuicultura	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

	Registrar el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
Promover acciones orientadas al desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la acuicultura.	Realizar la producción de alevinos en las Estaciones y Centros de la AUNAP para apoyo a programas de fomento piscícola y repoblamiento a nivel nacional	\$ 2.577.809.799,00	\$ 750.000.000,00
	Gestionar administrativamente las estaciones	\$ 830.000.000,00	\$ 790.000.000,00
	Realizar acciones de fomento en temas de acuicultura a nivel nacional	\$ 7.000.000.000,00	\$ 1.850.000.000,00
Promover acciones orientadas al desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la pesca artesanal	Fortalecer la actividad pesquera marino costera a nivel nacional	\$ 15.500.000.000,00	\$ 5.850.000.000,00
	Fortalecer la actividad pesquera artesanal continental a nivel nacional	\$ 8.000.000.000,00	\$ 1.700.000.000,00
TOTAL		\$ 37.107.809.799,00	\$ 13.969.201.884,00

### 14.3. Alevinos

ESTACIONES ACUICOLAS	
PRODUCCIÓN DE ALEVINOS	
ESTACIONES	No. Alevinos
REPELON	7.585.000
GIGANTE	2.607.903
BAHIA MALAGA	0
TOTAL	10.192.903

FOMENTO	
ESTACIONES	
REPELON	2.611.800
GIGANTE	419.800
BAHIA MALAGA	0
TOTAL	3.031.600

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

REPOBLAMIENTO		
ESTACIONES		VALOR
REPELON	2.610.745	\$73.010.000,00
GIGANTE	400.000	0
B. MALAGA	0	0
TOTAL	3.010.745	\$3.010.000,00

#### 14.4. Capacitaciones

REGIONALES	Eventos	Personas
BOGOTÁ	145	2452
MEDELLÍN	116	1923
VILLAVICENCIO	122	1922
BARRANCA BERMEJA	175	2643
MAGANGUÉ	118	2216
CALI	34	715
BARRANQUILLA	139	2931
ESTACIONES	34	538
D.T.A.F	0	0
TOTAL	883	15340

#### 14.5. Resoluciones

NOMBRE	2018
Actos Administrativos - Permisos expedidos	26.741

#### 14.6. Supervisión de convenio de cooperación no. 211 del 25 de enero de 2018 AUNAP – OEI

1. Revisión del estado actual e informe de los componentes financiero y técnico del Convenio de Cooperación No. 211/2018 a fecha 19 de noviembre de 2018.
2. Lectura y análisis a solicitud de prórroga del Convenio de Cooperación No. 211/2018 presentada por OEI a través de los oficios radicados bajo el No. 007750 del 1 de noviembre de 2018, con ampliación del alcance de dicha solicitud mediante oficio radicado No. 007940 del 8 de noviembre de 2018, y con reiteración realizada mediante oficio No. 008071 del 15 de noviembre de 2018.
3. Consideraciones finales.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

Si bien el Comité Supervisor del Convenio de Cooperación No. 211/2018 ha determinado importante resaltar y retrotraer a través de la presente los sucesos más relevantes ha el largo del desarrollo del citado convenio, se permite manifestar lo siguiente:

- ✓ El Convenio de Cooperación No. 211/2018 fue suscrito entre las partes AUNAP – OEI el 25 de enero de 2018, y se pactó por un término de diez (10) meses, tiempo susceptible de ser prorrogado de común acuerdo tal y como se estableció en la Cláusula Décima Quinta.
- ✓ Desde la suscripción del convenio en mención, la Dirección General realizó la delegación de supervisión en cuatro (4) ocasiones, siendo la última a través de oficio de fecha 26 de julio de 2018, quedando así dos (2) supervisores técnicos, un (1) supervisor jurídico, uno (1) financiero, y dos (2) secretarios técnicos.
- ✓ Debido a los cambios administrativos presentados en la entidad, el Dr. Luis Alberto Quevedo Ramírez, Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la AUNAP, fue removido de su cargo, por tanto el rol jurídico dentro del Comité Supervisor fue asumido a través de delegación realizada por la Dirección General por el Dr. Jorge Alberto Cely, a partir del 15 de noviembre de 2018.
- ✓ Se determinó que los recursos aportados por la AUNAP se incorporarían mediante cuatro (4) desembolsos en las siguientes proporciones: 40% - 30% - 20% - 10%, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Séptima.
- ✓ A la fecha se ha efectuado el primer desembolso (12 de abril de 2018, según reporte SIIF) por valor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.400.000.000), en razón a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para su realización conforme lo establecido en la Cláusula Décima Séptima.
- ✓ La atención a asociaciones y/o colectividades que ejercen la pesca artesanal y/o la acuicultura a través del convenio se acogió mediante el objeto contractual, que a su vez se desagregó en tres (3) objetivos específicos, siendo estos:
- ✓ OE1. Capacitación que consta de cuatro (4) módulos a saber: (1) Uso de nuevas tecnologías, (2) Organización empresarial, (3) Formulación de proyectos productivos y (4) Implementación de buenas prácticas pesqueras y de la acuicultura, cada uno con una intensidad horaria de 24 horas, para un total de 96 horas, conforme a la propuesta metodológica presentada por OEI y acogida por el Comité Supervisor mediante Acta No. 3 del 3 de abril de 2018.

OE2. Dotación de equipos, insumos y elementos propios para el ejercicio de la acuicultura.

OE3. Dotación de equipos, insumos y elementos para el ejercicio de la pesca artesanal.

-El número y distribución regional de las asociaciones y/o colectividades, inicial fue la siguiente:

Dirección Regional	No. Asociaciones / Colectividades Pesca Artesanal	No. Asociaciones / Colectividades Acuicultura
Barranquilla	61	21
Barrancabermeja	27	1
Bogotá	19	6
Cali	27	3
Magangué	16	6
Medellín	18	27
Villavicencio	9	6
<b>Total</b>	<b>177</b>	<b>70</b>
<b>TOTAL ASOCIACIONES Y/O COLECTIVIDADES A ATENDER</b>		
<b>247</b>		

El convenio ha sobrellevado dos (2) modificaciones realizadas a través del Otrosí No. 1 del 16 de marzo de 2018 y Otrosí No. 2 del 2 de agosto de 2018; este último modificó el convenio en el sentido de incluir una adición presupuestal equivalente a SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.000) M/CTE, y en consecuencia se surtieron las siguientes modificaciones:

1. Ampliación de la cobertura de atención a asociaciones y/o colectividades, en setenta y cuatro (74) más, quedando su distribución por dirección regional así:

Dirección Regional	No. Asociaciones / Colectividades Pesca Artesanal	No. Asociaciones / Colectividades Acuicultura
Barranquilla	82	21
Barrancabermeja	34	1
Bogotá	27	6
Cali	48	3
Magangué	18	6
Medellín	26	27
Villavicencio	16	6
<b>Total</b>	<b>251</b>	<b>70</b>
<b>TOTAL ASOCIACIONES Y/O COLECTIVIDADES A ATENDER= 321</b>		

\*Nota1: Para efectos del desarrollo del OE1 (capacitaciones), se contabilizó como número total de asociaciones a intervenir 306, debido a que 16 AREL (personas naturales individuales) priorizados por la Dirección Regional Medellín, por su propia connotación de individualidad serán agrupados y tenidos en cuenta como un (1) solo grupo a capacitar, por tanto serían 305 asociaciones como tal y 1 que reúne los AREL.

2. Distribución de los recursos aportados por las partes, posterior a adición presupuestal:

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

ÍTEM	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL	% RECURSOS TOTALES	% RECURSOS AUNAP
OE 1 - CAPACITACIONES	\$ 12.455.000.000	\$ 1.960.000.000	\$ 14.415.000.000	44,63%	47,26%
OE 2 - ACUICULTURA	\$ 2.726.500.000	\$ 0	\$ 2.726.500.000	8,44%	8,94%
OE 3 - PESCA ARTESANAL	\$ 6.438.500.000	\$ 4.480.000.000	\$ 10.918.500.000	33,80%	35,80%
COSTOS DE FORTALECIMIENTO	\$ 1.880.000.000	\$ 560.000.000	\$ 2.440.000.000	7,55%	8,00%
CONTRAPARTIDA OEI	\$ 1.500.000.000	\$ 300.000.000	\$ 1.800.000.000	5,57%	
<b>TOTAL RECURSOS AUNAP</b>	<b>\$ 23.500.000.000</b>	<b>\$ 7.000.000.000</b>	<b>\$ 30.500.000.000</b>		
<b>TOTAL APORTES OEI</b>	<b>\$ 1.500.000.000</b>	<b>\$ 300.000.000</b>	<b>\$ 1.800.000.000</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25.000.000.000</b>	<b>\$ 7.300.000.000</b>	<b>\$ 32.300.000.000</b>		

Montos y condiciones para efectuar los desembolsos pendientes, por lo que se alude textualmente a lo descrito en la Cláusula Cuarta del Otrosí No. 2 del 2 de agosto de 2018 (ver minuta contractual).

En ese orden de ideas, la ejecución financiera del Convenio de Cooperación No. 211/2018 es la siguiente:

**Tabla No. 1 Generalidades de los recursos financieros del Convenio de Cooperación No. 211/2018**

Fecha firma de convenio	25-01-2018
Valor aportado por la Aunap	\$ 30.500.000.000
Valor aportado por el Cooperante OEI	\$ 1.800.000.000
Valor total de convenio 211 de 2018	\$32.300.000.000
Número de desembolsos	4
Número del desembolso efectuados a la Fecha	1
Valor total desembolsado	\$9.400.000.000

**Tabla No. 2 Seguimiento financiero recursos del Convenio de Cooperación No. 211/2018**

CONVENIO O CONTRATO N°:		211 de 2018			
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, financieros, logísticos y administrativos entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP y La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI, para generar acciones que fomenten el desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la pesca artesanal y de la acuicultura en el territorio nacional.				
RUBRO - COMPONENTE	SEPTIEMBRE				
	PRESUPUESTADO	AJUSTES	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO	
OE1. Capacitar y formar a pescadores artesanales, pequeños, medianos acuicultores y/o actores que intervienen en la cadena de pesca y/o acuicultura, en temas relacionados con el uso de nuevas tecnologías, organización empresarial, formulación de proyectos productivos y buenas prácticas de pesca y de la acuicultura en el territorio nacional.	14.415.000.000,00		5.273.572.712,91	9.141.427.287	
OE2. Fortalecer las condiciones de producción y/o comercialización y/o procesamiento de pequeños y medianos acuicultores y/o actores que intervienen en la cadena productiva, con el fin de incrementar la competitividad del sector, dentro del marco de las buenas prácticas de acuicultura en el territorio nacional.	2.725.500.000,00		1.090.600.000,00	1.635.900.000	
OE3. Fortalecer las condiciones de la actividad de pesca artesanal y de la cadena productiva en general, con el fin de incrementar la competitividad y sostenibilidad del sector, dentro del marco de las buenas prácticas pesqueras en el territorio nacional.	10.918.500.000,00		2.961.327.287,09	7.957.172.713	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>28.060.000.000,00</b>		<b>9.325.500.000,00</b>	<b>18.734.500.000</b>	
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2.440.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52.107.543,84</b>	<b>2.387.892.456,16</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>30.500.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.377.607.543,84</b>	<b>21.122.392.456,16</b>	
<b>% AVANCE FÍSICO ACUMULADO</b>					
<b>DESEMBOLSOS</b>	<b>FECHA PROGRAMADA</b>	<b>VALOR DESEMBOLSO</b>	<b>EJECUCIÓN ACUMULADA</b>	<b>SALDO</b>	<b>FECHA DE GIRO</b>
1		9.400.000.000	9.377.607.544	21.122.392.456,16	12/04/2018
2					
3					
4					
<b>TOTAL</b>		<b>9.400.000.000</b>	<b>9.377.607.544</b>	<b>21.122.392.456</b>	
<b>REINTEGROS</b>		<b>VALOR</b>		<b>FECHA</b>	
<b>POR RECURSOS NO EJECUTADOS</b>					
<b>POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>		16.604.878,78		10/10/2018	
<b>NOTAS</b>		OBSERVACIONES: EL PRESENTE INFORME CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, DEACUERDO A LO PRESENTADO POR EL COPERANTE. ADemás FUERON CONSIGNADOS LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA DIRECCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL.			

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

**Tabla No. 3 Detalle de la ejecución presupuestal de recursos financieros Convenio de Cooperación No. 211/2018**

ÍTEM	RECURSOS PRESUPUESTADOS	RECURSOS EJECUTADOS	% EJECUCIÓN FINANCIERA	RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN FINANCIERA PENDIENTE
OE 1 - CAPACITACIONES	\$ 14.415.000.000,00	\$ 5.273.572.712,91	16,33%	\$ 9.141.427.287,09	28,30%
OE 2 - ACUICULTURA	\$ 2.726.500.000,00	\$ 1.090.600.000,00	3,38%	\$ 1.635.900.000,00	5,06%
OE 3 - PESCA ARTESANAL	\$ 10.918.500.000,00	\$ 2.961.327.287,09	9,17%	\$ 7.957.172.712,91	24,64%
COSTOS DE FORTALECIMIENTO	\$ 2.440.000.000,00	\$ 52.107.543,84	0,16%	\$ 2.387.892.456,16	7,39%
CONTRAPARTIDA OEI	\$ 1.800.000.000,00	-	0,00%	-	-
<b>TOTAL RECURSOS AUNAP</b>	<b>\$ 30.500.000.000,00</b>	<b>\$ 9.377.607.543,84</b>	<b>29,03%</b>	<b>\$ 21.122.392.456,16</b>	<b>65,39%</b>
<b>TOTAL APORTES OEI</b>	<b>\$ 1.800.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 32.300.000.000,00</b>	<b>\$ 9.377.607.543,84</b>	<b>29,03%</b>	<b>\$ 22.922.392.456,16</b>	<b>70,97%</b>

El Comité Supervisor teniendo en cuenta lo descrito en las Tablas No. 2 y No. 3, se resalta que:

La ejecución financiera con respecto a la totalidad de los recursos aportados por la AUNAP equivale al 30.75%

La ejecución financiera con respecto a la totalidad de los recursos aportados por las partes (AUNAP – OEI) equivale al 29.03%

De los recursos ejecutados, que ascienden a la suma de \$9.377.607.543,84, equivalentes al 29.03% del recurso total del convenio, OEI ha presentado soportes contables que requieren mayor detalle, solicitud que fue presentada por el Comité Supervisor mediante oficio radicado en la OEI No. 777801 del 9 de noviembre de 2018. En ese sentido el Comité Supervisor acota bajo la premisa de no contar con los soportes contables exigidos, el recurso financiero ejecutado corresponde a un avance proporcional, conforme los soportes allegados por OEI a los siguientes objetivos específicos:

OE1 – Capacitaciones: 36.58%.

OE2 – Dotación de equipos, insumos y elementos propios para el ejercicio de la acuicultura: 40%.

OE3 – Dotación de equipos, insumos y elementos para el ejercicio de la pesca artesanal: 27.12%.  
Costos de fortalecimiento de actividades de seguimiento, formación, gestión y operación: 2.14%.

La proporción de avance financiero pendiente por cada objetivo específico es de:

OE1 – Capacitaciones: 63.42%.

OE2 – Dotación de equipos, insumos y elementos propios para el ejercicio de la acuicultura: 60%.

OE3 – Dotación de equipos, insumos y elementos para el ejercicio de la pesca artesanal: 72.88%.

Costos de fortalecimiento de actividades de seguimiento, formación, gestión y operación: 97.86%.

De igual forma, la OEI no ha presentado soporte alguno que evidencie ejecución de recursos financieros correspondientes a contrapartida.

Por otra parte, desde el punto de vista técnico la verificación del avance técnico del convenio se ha sustentado a través del Plan Operativo, Cronograma y anexos; mediante el primer instrumento mencionado se estableció una ponderación porcentual a cada uno de los tres (3) objetivos específicos para determinar su ejecución y avance, a saber:

OE1= 51.37%

OE2= 9.72%

OE3= 38.91%

Las actividades técnicas adelantadas por el cooperante se han centrado principalmente en lo relativo al OE1, por tanto es importante mencionar y resaltar que cada evento de capacitación a brindarse a cada una de las trescientas seis (306) asociaciones y/o colectividades priorizadas y seleccionadas para su atención consta como mínimo de lo siguiente, conforme el Plan Operativo, y reiterando lo descrito en un aparte anterior del presente texto:

Cuatro (4) módulos, cada uno con intensidad horaria de 24 horas, para un total de 96 horas por capacitación, distribuidas en los temas: (1) Uso de nuevas tecnologías, (2) Organización empresarial, (3) Formulación de proyectos productivos y (4) Implementación de buenas prácticas pesqueras y de la acuicultura.

Dicha intensidad horaria se estableció por parte de la OEI a través de la propuesta metodológica presentada, y que a su vez fue acogida por el Comité Supervisor mediante Acta No. 3 del 3 de abril de 2018.

Como se mencionó, el avance técnico total del convenio ha obedecido al desarrollo de actividades inherentes al OE1, siendo que a la fecha no se han evidenciado ni soportado avances técnicos correspondientes a los OE2 y OE3, en consecuencia el Comité Supervisor ha realizado la verificación de tal avance de la siguiente manera:

- i. Acompañamiento presencial a algunos eventos de capacitación por parte de los miembros del Comité Supervisor, Secretaría Técnica, Directores Regionales y funcionarios y/o contratistas ubicados en región. De las dos primeras instancias se tienen los respectivos informes en el que se describe la mecánica de las actividades presenciadas y permite estimar la intensidad horaria de las mismas.
- ii. Verificación de los soportes documentales allegados por OEI en el que se detalla: i.) Identificación de la asociación y/o colectividad capacitada; ii.) informe del evento de capacitación; iii.) listados de asistencia con

nombres, firmas y fechas en las que se realizó el evento; iv.) actas de entrega – recibo del material multimedia entregado a los asistentes a la capacitación; v.) evidencia fotográfica.

El Comité Supervisor teniendo en cuenta lo anterior estimó el avance técnico del OE1 bajo las siguientes premisas:

- El Plan Operativo y su cuantificación porcentual es de pleno conocimiento por las partes (AUNAP – OEI).
- El cumplimiento a satisfacción del 100% del OE1, representa un avance técnico total del convenio de 51,37%.
- Las horas hábiles estimadas por día equivalen a ocho (8).
- Un módulo de capacitación (24 horas) es equivalente a tres (3) días.
- La capacitación total de una asociación (100%) consta de cuatro (4) módulos de veinticuatro (24) horas cada uno, equivalente a doce (12) días o noventa y seis (96) horas.
- El producto que valida el avance técnico conforme el Plan Operativo es el número de asociaciones capacitadas; por tanto el producto completo a satisfacción es el número de asociaciones intervenidas a las que le fueron dadas la totalidad de los doce (12) días o noventa y seis (96) horas. En caso de soportar una intensidad horaria menor, se tiene en cuenta el número de horas soportado u observado en campo en relación al total de horas (96 horas), arrojando un avance parcial.
- La cuantificación de intensidad horaria de cada uno de los cuatro módulos de capacitación hecha con base en los soportes documentales presentados por la OEI, se hizo teniendo en cuenta el informe presentado por cada asociación intervenida, listados de asistencia, y actas de entrega (cuando aplique). Los casos en que dos (2) o más módulos de capacitación fueron efectuados el mismo día para beneficio de una misma asociación, se contabilizó el número de horas por módulo dividiendo las horas hábiles por día (8) por el número de módulos de capacitación dados ese mismo día.

#### Ejemplo:

Jornada de capacitación del 6 de septiembre de 2018 en beneficio de las asociaciones ASOACUIVI y ASOAGROC PCV, llevada a cabo en el municipio de Puerto Carreño (Vichada), cuya participación fue simultánea.

No. de horas de capacitación para el 6 de septiembre de 2018= 8

No. de asociaciones intervenidas en simultáneo (mismas fecha y lugar)= 2

No. de módulos de capacitación dados el 6 de septiembre de 2018= 2

Total de horas de capacitación acreditadas por módulo= 4 (8 horas / 2 módulos)

Total de horas de capacitación acreditada por asociación= 8

Total horas de capacitación acreditada= 16

- El cumplimiento o alcance total del OE1 equivale a la capacitación total (96 horas) de las 306 asociaciones beneficiarias del convenio; por tanto, el Comité Supervisor estima que deben acreditarse 29.376 horas (306 asociaciones \* 96 horas de capacitación) de capacitación.

#### Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

-La documentación aportada por OEI corresponde al soporte de la intervención de 181 asociaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, el cumplimiento satisfactorio al 100% del número de asociaciones mencionado (181) equivaldría a la acreditación de un total de 17.376 horas (181 asociaciones \* 96 horas).

-Para efectos de proceder con el segundo desembolso, y de acuerdo a lo estipulado en el Otrosí No. 2 de fecha 2 de agosto de 2018, el avance técnico del convenio debe ser del 30%. En ese orden de ideas, y debido a que el avance técnico total del convenio soportado por la OEI se ha centrado en actividades propias del OEI, el número de asociaciones a intervenir para lograr el porcentaje de avance mencionado se estimó así:

Sí, 29.376 horas de capacitación equivalen al 51,37% de avance técnico total, se tiene que un avance técnico total del 30% se soportaría con 17.155,5 horas, equivalentes a 179 asociaciones (17.155,5 horas / 96 horas) intervenidas satisfactoriamente cada una con 96 horas de capacitación.

-En los casos donde en un mismo lugar, el mismo día fueron intervenidas 2 o más asociaciones con el fin de capacitarles, la intensidad horaria se tuvo en cuenta de manera individual, es decir que a cada asociación que participó de la jornada se le contabilizó el número total de horas correspondientes a ese día.

Ejemplo:

Jornada de capacitación del 4 de septiembre de 2018 en beneficio de las asociaciones ASOACUIVI y ASOAGROC PCV, llevada a cabo en el municipio de Puerto Carreño (Vichada), cuya participación fue simultánea.

No. de horas de capacitación para el 4 de septiembre de 2018= 8

No. de asociaciones intervenidas en simultáneo (mismas fecha y lugar)= 2

Total de horas de capacitación acreditadas= 16

-Cabe resaltar que miembros del Comité Supervisor y de la Secretaría Técnica durante el acompañamiento en campo a algunas jornadas de capacitación programadas, evidenciaron y manifestaron a través de respectivo informe una intensidad horaria diferente a la reportada por la OEI. Los casos específicos obedecen a las jornadas de capacitación que se relacionan a continuación:

**Tabla No. 4 Acompañamiento a jornadas de capacitación**

Dirección Regional	Municipio	No. asociaciones intervenidas	Fechas de la jornada de capacitación evidenciada	No. Días de jornada de capacitación evidenciada	Total intensidad horaria evidenciada en campo (horas)	Total intensidad horaria reportada documentalmente por OEI
Barranquilla	Rotinet	1	26 al 27 de julio de 2018	2	16	12
Bogotá	Honda	3	14 al 16 de agosto de 2018	3	72	120
	Garzón	1	13 al 14 septiembre de 2018	2	16	16
	Gigante	1	13 al 14 septiembre de 2018	2	16	16
Medellín	Caucasia	4	3 al 5 de septiembre de 2018	3	96	160
Villavicencio	Puerto Carreño	2	4 al 6 de septiembre de 2018	3	48	80
	Arauca	3	21 al 23 de agosto de 2018	2	48	48

Conforme la tabla No. 4, el Comité Supervisor hace las siguientes observaciones:

-Para los municipios de Honda, Garzón y Gigante, las fechas de capacitación reportadas por la OEI no concuerdan con las evidenciadas en campo. Para el primero (Honda), no concuerda la intensidad horaria entre lo reportado por OEI y lo observado en campo por la profesional de apoyo de la DTAF Adriana Hortúa, Secretaria Técnica del convenio.

-Para el municipio de Caucasia, no concuerda la intensidad horaria entre lo reportado por OEI y lo observado en campo, por el profesional de apoyo de la DTAF Camilo Grajales, Supervisor Técnico del convenio.

-Para el municipio de Arauca, las fechas de capacitación reportadas por la OEI no concuerdan con las observadas en campo por la profesional de apoyo de la DTAF Adriana Hortúa, Secretaria Técnica del convenio. La profesional de apoyo AUNAP mencionada, no referenció la presencia del capacitador Carlos Alberto Marín Espinosa relacionado en listados de asistencia.

-Para el municipio de Puerto Carreño, no concuerda la intensidad horaria entre lo reportado por OEI y lo observado en campo por el profesional de apoyo de la DTAF Juan Zamudio, Supervisor Técnico del convenio. El profesional de apoyo AUNAP mencionado, no referenció la presencia del capacitador Carlos Alberto Marín Espinosa relacionado en listados de asistencia.

*Por lo anterior, para la cuantificación de la intensidad horaria de aquellas capacitaciones realizadas que contaron con el acompañamiento del personal AUNAP mencionado, el Comité Supervisor validó solamente la intensidad horaria evidenciada en campo, descrita en la matriz de análisis intensidad horaria reportada por OEI (anexa).*

Teniendo en cuenta las premisas expuestas y revisadas los soportes documentales allegados por la OEI, el Comité Supervisor concluye que técnicamente se tiene el siguiente avance:

No. de asociaciones y/o colectividades intervenidas para efectos de llevar cabo el proceso de capacitación en cumplimiento del OE1= 181

Intervención de asociaciones= 59,15% (181/306 \* 100)

No. de horas de capacitación verificadas= 6.216

Estimación del avance técnico total del convenio= 10.87%, calculado así:

Sí, 29.376 horas de capacitación equivalen al 51,37% de avance técnico total, 6.216 horas reportadas por OEI, equivalen a 10,87%.

**Tabla No. 5 Intensidad horaria establecida Vs. Intensidad horaria soportada / Capacitaciones (OE1)**

Dirección Regional	No. asociaciones a atender	No. asociaciones intervenidas	Total intensidad horaria establecida (horas)	Total intensidad horaria soportada (horas)	Avance / Dirección Regional
Barrancabermeja	35	28	3360	1088	32%
Barranquilla	103	28	9888	708	7%
Bogotá	33	24	3168	820	26%
Cali	51	43	4896	1728	35%
Magangué	24	22	2304	708	31%
Medellín	38	22	3648	736	20%
Villavicencio	22	14	2112	428	20%
<b>Total</b>	<b>306</b>	<b>181</b>	<b>29376</b>	<b>6216</b>	

- 2- **Lectura y análisis a solicitud de prórroga del Convenio de Cooperación No. 211/2018 presentada por OEI a través de los oficios radicados bajo el No. 007750 del 1 de noviembre de 2018, con ampliación del alcance de dicha solicitud mediante oficio radicado No. 007940 del 8 de noviembre de 2018, y con reiteración realizada mediante oficio No. 008071 del 15 de noviembre de 2018.**

Que si bien el Comité Supervisor tuvo conocimiento de los dos primeros oficios, debido a los cambios administrativos que incidieron en la composición del mismo en el rol jurídico, se procedió a emitir pronunciamiento a través de correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2018 a la OEI, comunicándoles que sus solicitudes serían revisadas y analizadas para generar una respuesta en el menor tiempo posible.

Que mediante oficio radicado bajo el No. 007750 del 1 de noviembre de 2018, el Director Regional OEI Colombia remitió al Comité Supervisor del Convenio de Cooperación No. 211 del 25 de enero de 2018 suscrito entre la AUNAP y la OEI la solicitud de prórroga al convenio citado, señalando entre otros:

*“...Por medio de la presente solicitamos la prórroga en tiempo al Convenio de Cooperación No. 211 de 2018 entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura...”.*

(...)

*“...Una vez ajustado y preparado el cronograma de actividades, se dio inicio a las capacitaciones, sin embargo este cronograma ha sido ajustado varias veces debido a situaciones de orden público y condiciones climáticas en el territorio nacional...”.*

(...)

*“...Mediante comunicado No. 10 del día 13 de julio de 2018, emitido a la 5:00 pm el IDEAM informa al Sistema General para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y el Sistema General Ambiental (SMA) sobre la probabilidad del desarrollo del fenómeno del niño hacia el final del año 2018 comienzos del 2019...”.*

(...)

*“...La amenaza de riesgo mencionada anteriormente, no se encuentra en absoluto alejada de la realidad toda vez que en la ejecución de las actividades propias del convenio, los aliados presenciaron situaciones climáticas como inundaciones y demás desastres naturales a raíz de las fuertes lluvias, tal y como se evidencia en los anexos y pruebas adjuntas al presente escrito, lo que ha afectado directamente el desarrollo del objetivo específico No. 1 (OE1). Esto influencia negativamente en la programación de los municipios de la regional Villavicencio y parte de Bogotá, las cuales reportaron inundaciones en los cascos urbanos, también el bloqueo de las vías de acceso al municipio como fue el caso de Puerto Carreño (Vichada), Inírida (Guainía), San José del Guaviare (Guaviare), Leticia (Amazonas), entre otros...”.*

(...)

*“...Como eslabón importante en las herramientas para el ejercicio de la actividad de pesca artesanal se encuentran las embarcaciones, ya que a través de las mismas se fortalecen las condiciones para el ejercicio de la actividad de pesca artesanal y de la cadena productiva en general, razón por la cual se puede colegir que las embarcaciones son unos de los elementos de mayor importancia que deben ser suministrados a las comunidades de pescadores artesanales, para lo cual una vez aprobado el plan operativo se dio inicio a las gestiones necesarias para obtener las distintas embarcaciones, atendiendo los requerimientos y las condiciones características propias de la actividad artesanal de cada renglón...”.*

(...)

*“...A la presente fecha destacamos que los proveedores de las diferentes embarcaciones no han logrado culminar todo el proceso de ensamblaje y fabricación debido a los últimos acontecimientos de carácter meteorológico, puesto que el material con el cual se fabrican las embarcaciones aludidas, consta de fibra de vidrio que para su correspondiente sellado requiere de excelentes condiciones climatológicas que permitan se surta el proceso químico necesario para que las embarcaciones sean resistentes y de calidad...”.*

(...)

*“...Otro aspecto que influyó en el desarrollo de las actividades, fueron las situaciones de orden público presentadas en las regiones de Medellín (Amalfi), Bogotá (Puerto Leguizamo) y Cali (Tumaco) que imposibilitaron el acceso a los lugares por parte de los aliados para la realización de las actividades de*

*capacitación. Lo anterior hizo necesario el ajuste del cronograma de actividades propuestos por los aliados, generando el aplazamiento de las jornadas en las zonas afectadas...”.*

(...)

*“...Por todo lo anterior solicitamos la prórroga de cinco (5) meses con el fin de continuar ejecutando satisfactoriamente las actividades del Convenio de Cooperación No. 211 de 2018...”.*

Posteriormente se llevó a cabo el 7 de noviembre de 2018 en las instalaciones centrales de la AUNAP una reunión entre las partes que contó con la participación del Director Técnico de Administración y Fomento, Dr. Erick Firtion, la profesional de apoyo en temas jurídicos de la Dirección Técnica de Administración y Fomento, Dra. Fani Pino, los miembros del Comité Supervisor y por parte de OEI el señor Carlos Zuluaga, Asesor OEI y delegado por el Director Regional OEI Colombia, además de una comitiva de apoyo perteneciente a OEI.

Dentro de los temas tratados a lo largo de la reunión se puntualizó y se resalta lo siguiente:

-El Comité Supervisor manifestó que ha observado unas presuntas debilidades y solicitó la respectiva aclaración a una serie de observaciones pertinentes al desarrollo del convenio en sus componentes técnico, financiero y jurídico. Como sustento de lo anterior, el Comité Supervisor compulsó un oficio dirigido a OEI radicado en sus instalaciones bajo el No. 777801 del 9 de noviembre de 2018, cuyo asunto rezó: “Solicitud aclaraciones ante observaciones manifiestas durante el desarrollo del Convenio de Cooperación No. 211/2018”, que a su vez soporta la devolución de la cuenta de cobro No. 2 presentada por OEI, dado que a no se han cumplido satisfactoriamente con los umbrales porcentuales establecidos mediante el Otrosí No. 2 de fecha 2 de agosto de 2018 para proceder con el segundo desembolso, correspondiendo estos al 30% de avance en ejecución financiera y 30% de avance técnico.

-Los representantes de AUNAP hicieron claridad que los términos jurídicos, técnicos, financieros y los demás a los que haya lugar para efectos de recomendar la viabilidad o no de la solicitud de prórroga al Convenio de Cooperación No. 211 de 2018 presentada por la OEI, serían analizados con detenimiento por parte de los miembros del Comité Supervisor.

“...Días posteriores, la OEI presentó mediante oficio con sus respectivos soportes documentales, radicado bajo el No. 007940 del 8 de noviembre de 2018 el “Alcance radicado 007750 del 1 de noviembre de 2018”, por medio del cual teniendo en cuenta las observaciones presentadas mediante la reunión anteriormente descrita (7 de noviembre de 2018) por parte de AUNAP, manifestó:

*“...nos permitimos ampliar la justificación y los soportes de las situaciones de caso fortuito y fuerza mayor que justifican la solicitud de prórroga radicada en el oficio objeto de la referencia, particularmente en lo relativo a los sucesos que han incidido directamente en el cumplimiento del cronograma de actividades y capacitaciones realizadas por la OEI y sus aliados estratégicos para dar cumplimiento al objetivo específico (01) del Convenio de Cooperación 211/2018...”.*

En ese orden de ideas, el Comité Supervisor se permitió realizar el siguiente análisis, teniendo en cuenta lo manifestado por la OEI: Si bien se vieron afectadas las actividades propias del convenio en su momento y lugar programados en razón a las condiciones climáticas adversas, es importante detallar que el número total de asociaciones y/o colectividades a atender mediante el convenio correspondientes a las Direcciones Regionales de Villavicencio y Bogotá es de 22 y 33, lo que representan el 7,18% y el 10,78%, respectivamente, para un total de participación entre ambas direcciones regionales del 17,97%. Por otra parte, las asociaciones ubicadas en los municipios de Puerto Carreño (Vichada), Puerto Inírida (Guanía), San José del Guaviare (Guaviare) y Leticia (Amazonas), corresponden en número, conforme el Plan Operativo y anexos del mismo, a 2, 1, 3 y 3, respectivamente, lo que representa en relación al número total de asociaciones y/ colectividades (306) priorizadas y seleccionadas el 2,94%.

Respecto a las actividades afectadas debido a situaciones de orden público, el número de asociaciones ubicadas en los municipios de Amalfi (Antioquia), Puerto Leguízamo (Putumayo) y Tumaco (Nariño), jurisdicción de las Direcciones Regionales Medellín, Bogotá y Cali, corresponden a 1, 1, y 11, respectivamente, para un total de participación equivalente al 4,24%.

Adicionalmente, se resalta que las situaciones manifiestas no son atípicas y de las zonas referidas en las que existe frecuentemente situaciones de orden público y también es de conocimiento el comportamiento de los ciclos de lluvia en el país, por lo que se puede planear según el tipo de actividades a realizar, sin embargo estos hechos no lo fueron ni en todo el territorio nacional ni con la misma intensidad lo que hubiera permitido mejorar la ejecución en la regiones donde tales fenómenos no se produjeron o lo fueron en menor grado.

En relación a la comunicación de la OEI del 14 de noviembre de 2018 radicada bajo el No. 008071 de fecha 15 de Noviembre de 2018, y ante su afirmación:

*“...Es importante precisar que a la fecha la OEI ha adelantado de forma completa las jornadas de socialización con las 241 incluidas en el convenio de forma inicial, faltando por desarrollar esta actividad en un alto porcentaje para las 70 asociaciones adicionales incluidas en el otrosí 2 adición 1, de fecha 2 de agosto del presente año, pese a que como relatamos más adelante, no obtuvimos información completa y de calidad sino hasta el mes de junio del presente año de las 241 iniciales; tampoco hemos recibido a la fecha información completa de las 70 incluidas en el mes de agosto...”*

*El Comité Supervisor no comparte la anterior afirmación hecha por OEI, en razón a que el número inicial de asociaciones a beneficiar a través del convenio es de 247, y 74 el número de asociaciones incluidas a través del Otrosí No. 2 del 2 de agosto de 2018. De la misma manera, el Comité Supervisor precisa que las jornadas de socialización son eventos independientes de las jornadas de capacitación, por lo cual las primeras no tienen un valor porcentual de avance técnico del convenio conforme lo establecido en el Plan Operativo. Además se precisa que la OEI sólo presento soportes de avance en jornadas de capacitación tan solo para 181 asociaciones.*

Con respecto a la afirmación hecha por la OEI:

*“...Esta situación implicó inconvenientes para el lleno de los requisitos requeridos para el segundo desembolso, en la medida que el peso específico de la meta del 30% de avance técnico se vio afectada con el incremento de las 70 nuevas asociaciones, en las que no se ha podido avanzar con las actividades de*

*socialización, concertación, validación de insumos y el desarrollo de las actividades de capacitación y formación...” [SIC].*

*El Comité Supervisor de manera categórica no acepta los términos de tal afirmación, por cuanto el incremento de 74 nuevas asociaciones, no 70, que significó la firma de una adición de \$7.000.000.000 al convenio, sea el argumento para justificar que no se ha podido progresar en el 30% del avance técnico con las actividades de socialización, concertación, validación de insumos y el desarrollo de las actividades de capacitación y formación, por cuanto fueron de pleno conocimiento las condiciones establecidas contractualmente para el logro del avance técnico requerido y segundo desembolso.*

*Del mismo modo, el Comité Supervisor analizó los informes producto del acompañamiento de la AUNAP en algunas jornadas de capacitación impartidas durante la ejecución del convenio, elaborados por algunos de sus miembros y de la Secretaría Técnica designada para el convenio, y después de verificar el certificado entregado a varias de las personas capacitadas de las asociaciones beneficiadas, no se evidenció el número de horas de asistencia (96 horas en total de los 4 módulos).*

*Igualmente revisada la documentación soporte para efectos del segundo desembolso, allegada mediante oficio de fecha 26 de octubre de 2018 y bajo radicado No. 07580 del 26 de octubre de 2018, solo se recibieron soportes de capacitación por 3 días equivalentes a 24 horas, y la estimación del total de avance técnico del convenio como se indicó, corresponde al 10,87%, y a la fecha no se ha evidenciado avance técnico respecto a los Objetivos Específicos No. 2 (0,00%) y No. 3 (0,00%).*

*Referente al aparte en el que manifiestan qué dentro de las obligaciones de la AUNAP está:*

*“...la entrega de la base de datos de las asociaciones para los componentes de pesca y acuicultura, con los respectivos soportes y requisitos que los acreditaba como beneficiarios, así como también la información de los insumos priorizados y concertados por la AUNAP para cada asociación...” [SIC]*

El Comité Supervisor se permite hacer la siguiente aclaración: Que mediante correo electrónico oficial de fecha 6 de abril de 2018 la AUNAP remite a la OEI el Plan Operativo, Plan de Inversión, Cronograma de Actividades y base de datos correspondiente a las 247 asociaciones priorizadas y seleccionadas para su intervención antes de surtida la adición presupuestal de fecha 2 de agosto de 2018; no obstante, revisada la minuta del convenio, no existe obligación para la AUNAP el suministro de los soportes que acreditaran como beneficiarias a las asociaciones seleccionadas; por el contrario, conforme las Cláusulas Cuarta, Quinta, Séptima, Octava y Décima, por la naturaleza del objeto contractual y la idoneidad del contratista, era su obligación recolectar la documentación e información en pro de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos de cada una de las asociaciones a beneficiar...”

En cuanto a otro aspecto relacionado en el informe aportado por el Comité Supervisor, me permito citar:

*“...El Comité Supervisor en cuanto al correo electrónico de fecha 17 de junio de 2018 remitido por la OEI, por medio del cual reportó la existencia de lo que OEI denominó “casos especiales”, sesenta y seis (66) asociaciones, que solicitaron cambios en los elementos a dotar, este hecho no tuvo injerencia en el aspecto del avance técnico porcentual del convenio, toda vez que en relación a los OE2 y OE3 no aportaron soportes que evidencien el cumplimiento de la ejecución, por tanto, su avance equivale al 0,00% para ambos casos.*

Adicionalmente, el 17 y 26 de septiembre de 2018, OEI a través de correo electrónico acerca de tres (3) “casos especiales” más, ante lo cual la AUNAP dio respuesta por la misma vía el mismo 26 de septiembre de 2018.

*En cuanto a la manifestación:*

*“...que las embarcaciones son unos de los elementos de mayor importancia que deben ser suministrados a las comunidades de pescadores artesanales...”*

*El comité supervisor concluyó que: i.) Las embarcaciones no están contempladas como único elemento de avance técnico porcentual, dado que con base en lo estipulado en el Plan Operativo aprobado por las partes, tal avance obedece a la entrega total a satisfacción de los elementos determinados para cada asociación, que incluye además insumos como motores fuera de borda, herramientas, artes de pesca, entre otros; y ii) Las embarcaciones referidas, están contempladas dentro de los elementos a entregar para efectos del cumplimiento del OE3, que porcentualmente es del 38,91% con respecto a la ponderación del avance técnico total.*

### **Consideraciones finales.**

Es pertinente precisar por parte del Comité Supervisor lo siguiente:

-La incorporación al Comité de Supervisión del nuevo miembro cuyo rol es jurídico se hizo el 15 de noviembre de 2018, luego de los cambios administrativos presentados en la AUNAP.

-Mediante oficio de fecha 9 de noviembre de 2018, radicado bajo el No. 777801 en las instalaciones de la OEI, el Comité Supervisor solicitó las respectivas aclaraciones ante una serie de observaciones con respecto al desarrollo del Convenio de Cooperación No. 211/2018, del cual no hay conocimiento de respuesta oficial a hoy.

“-Concepto financiero: Teniendo en cuenta que el horizonte de desarrollo del convenio y ejecución de la totalidad de los recursos financieros aportados por las partes se puntualizó en diez (10) meses contados a partir del 26 de enero de 2018, financiera y contablemente hay avances en los OE1 (36,58%), OE2 (40%) y OE3 (27,12%) para una ejecución del 29.03% y en el avance técnico total del convenio que solo corresponde al objetivo OE1, equivale a un 10,87%, y del 0% para los objetivos OE2 y OE3, por lo que se evidencia baja ejecución y desequilibrio entre la ejecución financiera y la ejecución técnica reportada, razones por las cuales se solicitó al cooperante ampliar el detalle los gastos presentados.

-Concepto técnico: Teniendo en cuenta que el horizonte de desarrollo del convenio y el avance técnico total, que comprende la ejecución de la totalidad de las actividades programadas para cumplimiento de los tres (3) objetivos específicos planteados, se puntualizó en diez (10) meses contados a partir del 26 de enero de 2018, (conforme cronograma de actividades), el avance total en la ejecución técnica a la fecha es del 10,87% calculada mediante las actividades de capacitación a 181 de 306 asociaciones a beneficiar. Las actividades de capacitación soportadas conforme los parámetros establecidos reflejan un cumplimiento parcial de la intensidad horaria.

Se destaca además que los avances técnicos del convenio soportados por la OEI, del que se han solicitado subsanaciones a través de correo electrónico oficial en diversas ocasiones, obedecen únicamente a acciones relacionadas con el OE1, por consiguiente, no se ha evidenciado avance técnico respecto a los Objetivos Específicos No. 2 (0,00%) y No. 3 (0,00%).

La incorporación de los aportes de la AUNAP están sujetos a su vez, de acuerdo con lo establecido en la minuta contractual, a la ejecución y avance de actividades a cargo del cooperante (OEI), estos deben estar soportados, deben ser demostrables y susceptibles de verificación.

Se resalta que para la autorización del segundo desembolso por parte del Comité supervisor, se debe cumplir a satisfacción con una ejecución financiera y un avance técnico del 30%, para proceder al desembolso. De ésta manera el aporte de recursos de la AUNAP correspondiente al segundo desembolso, no ha sido procedente dado que los soportes y la evidencia allegada por la OEI no cumple lo exigido contractualmente (Otrosí No. 2).

-Concepto jurídico: De la revisión de la minuta del Convenio de Cooperación No. 211 de 2018, la adición presupuestal, el Plan Operativo, Cronograma de Actividades y los informes del Comité de Supervisión, se evidenció un nivel de ejecución de los objetivos específicos, resultados esperados con la ejecución, obligaciones generales, técnicas y administrativas de la OEI, un bajo nivel de avance evidenciado y frente a la solicitud de una prórroga del convenio de la OEI, los escasos argumentos no justifican la solicitud de prórroga, y considerando la cercanía del vencimiento del plazo del convenio, no parece probable que en el tiempo restante puedan cumplir con el total de la ejecución; en este orden de ideas, no se considera razonable y prudente acceder a la solicitud de prórroga del convenio”

Finalmente, el Comité Supervisor recomendó a través del informe presentado:

Para efectos de la procedencia o no de la solicitud de prórroga, el comité supervisor teniendo en cuenta los argumentos, estimaciones de avance técnico y financiero, comparativo de la intensidad horaria y conceptos aquí rendidos con base en la revisión del expediente contractual, correos electrónicos y la documentación allegada por la OEI presentada, recomienda no acceder a la solicitud de prórroga.

## **15. DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

De acuerdo al artículo 16 del decreto 4181 del 03 de noviembre de 2011, la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia tiene asignada las siguientes funciones:

- 1.- Elaborar y actualizar el registro general de pesca
- 2.- Actualizar las bases de datos estadísticas pesqueras
- 3.- Elaborar las propuestas de cuotas globales de pesca, a ser fijadas de acuerdo con la normatividad vigente
- 4.- Realizar operativos, visitas a centros de acopio y áreas de extracción e imposición de sanciones al incumplimiento del estatuto pesquero y demás normatividad vigente.
- 5.- Ejercer el control y vigilancia de la actividad pesquera y acuícola, en coordinación con las demás autoridades públicas.

- 6.- Adelantar los procesos de investigación, administrativa por infracción al estatuto general de pesca o régimen jurídico aplicable
- 7.- Coordinar la ejecución de sus funciones con las asignadas a las Direcciones Operativas a través de la Dirección General
- 8.- Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP
- 9.- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

En ese orden de ideas, en la vigencia 2018 se elaboró por parte de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia el proyecto de inversión “DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ORDENACIÓN DEL RECURSO PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA EN EL TERRITORIO NACIONAL”, el cual cuenta en su estructura con los siguientes objetivos específicos:

- Sensibilizar a la población para el conocimiento de la normatividad y de las medidas de ordenación sobre el recurso pesquero y acuícola del país.
- Definir mecanismos eficientes de seguimiento y control para combatir la pesca ilegal no declara y no reglamentada - (INN) en el territorio nacional.
- Ajustar y aplicar los procesos sancionatorios por infracciones a las normas para lograr una mayor observancia en su implementación a nivel nacional.
- Actualizar las bases de datos de la producción pesquera desembarcada para permitir la generación de medidas de ordenamiento a nivel nacional.

Para llevar a cabo las metas establecidas en este proyecto de inversión, el proyecto contó con una apropiación inicial de CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (5.519.652.189), el cual se realizó una reducción por valor de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$1.741.960.515)

### 15.1. Ejecución presupuestal DTIV a 31 de diciembre del 2018

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP												
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DEL 2018												
RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	%CDP	COMPROMISO	%COMP	OBLIGACION	%OBLIG /COMP	%OBLIG /APROP	PAGOS	%PAGOS /APROP
C-1707-1100-1	10	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA NIVEL NACIONAL	\$ 1.944.501.189,00	\$ 1.933.663.487,00	99%	\$ 1.847.423.159,00	96%	\$ 1.764.780.787,00	96%	91%	\$ 1.759.119.787,00	90%
C-1707-1100-1	11	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA NIVEL NACIONAL	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ 0,00	0%	0%	\$ 0,00	0%
C-1707-1100-1	16	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA NIVEL NACIONAL	\$ 1.833.190.485,00	\$ 1.833.190.484,43	100%	\$ 1.813.007.244,87	99%	\$ 1.215.475.994,87	67%	66%	\$ 1.215.475.994,87	66%
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 3.777.691.674,00</b>	<b>\$ 3.766.853.971,00</b>		<b>\$ 3.660.430.403,87</b>		<b>\$ 2.980.256.781,87</b>			<b>\$ 2.974.595.781,87</b>	

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

- **Sensibilizar a la población para el conocimiento de la normatividad y de las medidas de ordenación sobre el recurso pesquero y acuícola del país.**

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, adelantó en el 2018 40 talleres que tenían como objetivo socializar y sensibilizar en las temáticas de prohibición del pez mota en las plazas de mercado de Bogotá y sobre la preveda del Camarón en las diferentes comunidades pesqueras del pacifico colombiano.

- **Actualizar el registro general de pesca.**

Mensualmente se actualiza el registro general de pesca, de acuerdo a la información de los diferentes tipos de permisos que expide la entidad y que reporta la Dirección Técnica de Administración y Fomento. El registro se encuentra colgado en la página web de la Aunap para consulta permanente del público

- **Definir mecanismos eficientes de seguimiento y control para combatir la pesca ilegal no declarada y no reglamentada - (INN) en el territorio nacional.**

### Operativos y Visitas.

En desarrollo de las actividades programadas en el plan de acción 2018, se realizaron 2.123 operativos de control y se visitaron un total de 9.192 personas o puntos a nivel nacional. De igual forma, se han llevado a cabo un total de 251 decomisos preventivos por infracciones al estatuto general de pesca, en los cuales se decomisaron aproximadamente 16.980,31 kilogramos de productos pesqueros.

### Cuadro de número de visitas de seguimiento y control a corte 30 de Diciembre de 2018 detallado por Regional.

		BARRANQUILLA		BOGOTA		BARRANCABERMEJA		VILLAVICENCIO		MEDELLIN		CALI		MAGANGUE		TOTAL
		Con	Sen	Con	Sen	Con	Sen	Con	Sen	Con	Sen	Con	Sen			
1ER TRIMESTRE	ENERO	34	34	71	73	18	3	191	5	57	47	146	0	0	20	699,00
	FEBRERO	21	47	127	146	51	32	110	85	13	87	97	50	14	0	880,00
	MARZO	92	100	259	13	55	9	148	81	56	57	95	10	0	132	1.107,00
2ER TRIMESTRE	ABRIL	58	111	106	62	16	20	88	103	29	23	30	11	116	48	821,00
	MAYO	144	25	129	24	64	14	68	63	61	126	11	13	81	102	925,00
	JUNIO	64	22	93	83	45	0	47	13	45	4	16	7	58	62	559,00
3ER TRIMESTRE	JULIO	38	77	85	98	27	0	13	140	111	80	20	12	47	47	795,00
	AGOSTO	42	14	75	59	27	0	95	73	51	29	11	12	87	183	758,00
	SEPTIEMBRE	60	122	135	34	58	41	129	60	53	36	14	13	0	9	764,00
4ER TRIMESTRE	OCTUBRE	17	87	111	41	9	0	128	55	51	61	31	0	30	29	650,00
	NOVIEMBRE	22	60	27	119	32	0	164	28	43	28	23	0	58	117	721,00
	DICIEMBRE	15	14	43	167	18	0	57	0	24	0	0	11	0	164	513,00
<b>TOTALES</b>		<b>607</b>	<b>713</b>	<b>1.261</b>	<b>919</b>	<b>420</b>	<b>119</b>	<b>1.238</b>	<b>706</b>	<b>594</b>	<b>578</b>	<b>494</b>	<b>139</b>	<b>491</b>	<b>913</b>	<b>9.192</b>

### Discriminadas de la siguiente manera:

MES - VISITA	SENSIBILIZACIÓN	CONTROL
ENERO	517	182
FEBRERO	433	447
MARZO	705	402
ABRIL	443	378

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

MAYO	558	367
JUNIO	368	191
JULIO	341	454
AGOSTO	388	370
SEPTIEMBRE	449	315
OCTUBRE	377	273
NOVIEMBRE	369	352
DICIEMBRE	157	356
<b>TOTAL VISITAS</b>	<b>5.105</b>	<b>4.087</b>



**Cuadro de número de operativos de control desarrollados durante 2018 detallado por Regional.**

		BARRANQUILLA	BOGOTA	BARRANCA BERMEJA	VILLAVICENCIO	MEDELLIN	CALI	MAGANGUE	TOTAL	
1ER TRIMESTRE	ENERO	25,00	26,00	26,00	57,00	18,00	26,00	-	178,00	<b>582,00</b>
	FEBRERO	18,00	37,00	21,00	50,00	21,00	25,00	2,00	174,00	
	MARZO	40,00	47,00	20,00	65,00	28,00	16,00	14,00	230,00	
2ER TRIMESTRE	ABRIL	49,00	28,00	12,00	61,00	30,00	13,00	20,00	213,00	<b>611,00</b>
	MAYO	51,00	32,00	22,00	55,00	37,00	10,00	17,00	224,00	
	JUNIO	40,00	20,00	32,00	37,00	19,00	9,00	17,00	174,00	
3ER TRIMESTRE	JULIO	25,00	28,00	17,00	45,00	40,00	13,00	11,00	179,00	<b>541,00</b>
	AGOSTO	23,00	28,00	21,00	56,00	12,00	12,00	17,00	169,00	
	SEPTIEMBRE	44,00	33,00	26,00	41,00	26,00	14,00	9,00	193,00	
4ER TRIMESTRE	OCTUBRE	31,00	33,00	9,00	45,00	31,00	17,00	5,00	171,00	<b>389,00</b>
	NOVIEMBRE	18,00	35,00	19,00	45,00	17,00	8,00	9,00	151,00	
	DICIEMBRE	9,00	17,00	9,00	9,00	12,00	4,00	7,00	67,00	
<b>TOTALES</b>		<b>373,00</b>	<b>364,00</b>	<b>234,00</b>	<b>566,00</b>	<b>291,00</b>	<b>167,00</b>	<b>128,00</b>	<b>2.123,00</b>	

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)



**Cuadro número de Decomisos y cantidad de Kilogramos Decomisados Detallado por Regional.**

	<b>No. Decomisos</b>	<b>Kg. Decomisados</b>
<b><u>BARRANCABERMEJA</u></b>	<b><u>40</u></b>	<b><u>5.679,75</u></b>
<b><u>BARRANQUILLA</u></b>	<b><u>17</u></b>	<b><u>859,60</u></b>
<b><u>BOGOTÁ</u></b>	<b><u>51</u></b>	<b><u>2.221,91</u></b>
<b><u>CALI</u></b>	<b><u>9</u></b>	<b><u>690,70</u></b>
<b><u>MAGANGUÉ</u></b>	<b><u>55</u></b>	<b><u>890,00</u></b>
<b><u>MEDELLÍN</u></b>	<b><u>5</u></b>	<b><u>1.125,35</u></b>
<b><u>VILLAVICENCIO</u></b>	<b><u>74</u></b>	<b><u>6.513,00</u></b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>251</u></b>	<b><u>17.980,31</u></b>

**Ajustar y aplicar los procesos sancionatorios por infracciones a las normas para lograr una mayor observancia en su implementación a nivel nacional.**

Como consecuencia de las acciones anteriormente desarrolladas, la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia llegó al año 2018 con 1.720 expedientes, y a 31 de diciembre de 2018 se recibieron un total de 254 nuevos procesos para iniciar la respectiva investigación para un total de 1.974 expedientes de los cuales se gestionaron 1.143 procesos administrativos que corresponde a un 58% de los procesos, en cumplimiento de la función otorgada por el Decreto 4181 de 2011, artículo 16 Numeral 6.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

De la siguiente manera:

AÑO	TOTAL EXPEDIENTES POR AÑO	EXPEDIENTES FINALIZADOS POR AÑO	TOTAL EXPEDIENTES POR INICIAR TRAMITE Y CONTINUAR PROCESO
2013	157	157	0
2014	295	272	23
2015	386	324	62
2016	499	295	204
2017	383	85	302
2018	254	10	244
<b>TOTAL</b>	<b>1974</b>	<b>1143</b>	<b>835</b>

**Actualizar las bases de datos de la producción pesquera desembarcada para permitir la generación de medidas de ordenamiento a nivel nacional.**

Para la vigencia 2018 el día 6 de junio de 2018 se firmó un contrato con la Universidad del Magdalena el cual el 27 de junio de 2018 se aprobó el plan y cronograma de trabajo para llevar a cabo las actividades tendientes a mantener actualizadas las bases de datos del sistema estadístico pesquero colombiano SEPEC, además para esta anualidad la cobertura de la toma de información se está realizando en 178 puntos en diferentes municipios del país.

Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios 230 de 2018, para el cumplimiento de sus objetivos se llevaron a cabo (7) talleres de socialización de objetivos en los lugares aprobados en el plan de trabajo Buenaventura, Tumaco, Yaguará, Cartagena, Arauca, Leticia y Puerto Berrio y 7 talleres de resultados, los cuales se llevaron a cabo en Buenaventura, Tumaco, Yaguará, Cartagena, Arauca, Leticia y Puerto Berrio. Los puntos monitoreados por cuenca o litoral durante el desarrollo del SEPEC son:

Cuenca o litoral	Puntos monitoreados						
	Puntos Comprometidos	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Amazonía	9	4	7	5	6	8	8
Atrato	9	9	9	7	7	9	9
Caribe	40	40	40	42	42	42	42
Magdalena	68	66	66	65	65	67	67
Orinoquía	11	9	10	10	10	10	11
Pacífica	31	29	31	30	30	31	31
Sinú	10	10	10	9	9	9	9
<b>Total General</b>	<b>178</b>	<b>167</b>	<b>173</b>	<b>168</b>	<b>169</b>	<b>176</b>	<b>177</b>

Estas son las actividades desarrolladas en la vigencia del año 2018 en la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia señalando que se cumplió en un 100% el objetivo de la dirección y plan de acción correspondiente.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)